PRESENTACION

El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021, es el resultado de las diferentes voces y opiniones que escuchamos, durante el recorrido por 9 barrios y 3 comunidades de nuestro Gran Municipio, todas ellas exponiendo las limitantes y oportunidades de construir un municipio más próspero y con mayor calidad de vida para sus ciudadanos, agradezco a todos aquellos que de manera entusiasta y responsable, contribuyeron de manera directa e indirecta en su elaboración.

El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 es la ruta a seguir para garantizar un municipio integral y confiable en la aplicación de recursos y la dotación de servicios públicos hacia los ciudadanos, cabe señalar que también se ha vinculado al Plan Estatal de Desarrollo y correspondientemente al Plan Nacional de Desarrollo, así mismo el planteamiento actual será el primer Plan de Desarrollo Municipal que permita dar seguimiento a la gestión de calidad y medir los avances en cada uno de sus 4 ejes rectores y sus 38 indicadores, esto nos dará certeza de estar cumpliendo cabalmente con la responsabilidad que los ciudadanos depositaron en este proyecto.

El Plan Municipal está basado en herramientas de gestión de calidad municipal como: La Agenda Desde Lo Local 2012 y La Agenda para el Desarrollo Municipal 2016, ambas propuestas por la Secretaria de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) respectivamente.

Es una herramienta de gran utilidad para ayudar al municipio a detectar sus prioridades y diseñar las acciones que le permitan alcanzar resultados concretos y verificables, y sobre todo, que la ciudadanía pueda avalar.

Promoverá el desarrollo integral del municipio y fortalecerá su capacidad de gestión, contribuyendo a identificar áreas de oportunidad y generara acciones para que el Municipio logre condiciones que favorezcan su desempeño institucional.

Además Incentiva la cultura de la evaluación y de mejora en la administración municipal, bajo la premisa de que aquello que se mide se puede mejorar y alcanzar resultados óptimos.

La implementación del mismo permite la participación de diversos actores en las tareas del gobierno municipal y facilita la rendición de cuentas al dar a conocer a los ciudadanos los temas en los que la autoridad local está trabajando.

Al aplicar el Plan de Desarrollo Municipal, Papalotla cuenta con una herramienta que le permite:

- Conocer el estado que guarda su administración.
- Contar con un diagnóstico actualizado de los principales temas de la agenda de gobierno.
- Focalizar los esfuerzos del gobierno municipal en las funciones y servicios públicos que la Constitución y le encomienda.
- Diseñar acciones específicas para la atención de sus áreas de oportunidad y rezagos.
- Priorizar la aplicación de sus recursos de acuerdo con las necesidades detectadas.
- Documentar y sistematizar las acciones de gobierno.
- Generar espacios para la participación de diversos actores sociales.
- Alentar la coordinación de acciones con otros municipios, con el gobierno estatal, el gobierno de la República, instituciones de educación superior y la sociedad en general.
- Medir la gestión del personal de la administración municipal.
- Evaluar objetivamente los resultados del gobierno municipal en su conjunto, a través de indicadores cuantitativos que miden la eficiencia, eficacia y calidad de las acciones realizadas.

Hoy más que nunca el contexto social nos obliga a presentar estrategias reales y trasparentes que den certeza a los ciudadanos sobre la aplicación de recursos públicos, en los diferentes rubros del municipio, por tanto este es un plan realista, viable y claro para alcanzar sus objetivos en cada uno de sus cuatro ejes rectores.

El *Desarrollo Institucional Para un Buen Gobierno* como uno de los pilares que atiende las demandas de mayor prioridad en Papalotla tales como la implementación de nuevas y mejores estrategias de seguridad pública, que

permita a nuestras familias desarrollarse en un ambiente de paz y prosperidad, la atención oportuna y preventiva de acciones en materia de protección civil y la profesionalización de los servidores públicos que permita reducir los costos de operación administrativos, ofreciendo servicios de calidad eficaces, responsables, profesionales y transparentes.

Papalotla debe reincorporarse a las actividades productivas de gran escala, si bien es cierto que los papalotlenses, han sabido sacar a sus familias adelante mediante una gran diversidad de actividades económicas, Papalotla merece un *Desarrollo Económico Sostenible*, incentivar la reactivación del Corredor Industrial de Papalotla, así como fomentar la creación de nuevas vocaciones productivas, que permitan a los jóvenes ampliar su marco de oportunidades laborales para su desarrollo pleno.

Desarrollo Social Incluyente el escenario global actual, nos exige la creación de estrategias de desarrollo social orientadas hacia los que menos tienen los programas estatales y nacionales han modificado sus reglas de operación para orientarse en estrategias de combate a la pobreza y alta marginación, por tanto el ayuntamiento será responsable de crear las condiciones que permitan que estos planes y programas lleguen sin distinción a quienes más los necesitan procurando un desarrollo equitativo y sostenible.

El crecimiento desordenado de nuestro municipio nos pone hoy grandes retos, para alcanzar un *Desarrollo Ambiental Sustentable*, el tenor de la exigencia ciudadana en materia de dotación de servicios públicos a lo largo y ancho del territorio municipal, nos plantea la necesidad de crear, establecer y ejecutar nuevas estrategias orientadas al ordenamiento urbano mediante un plan de desarrollo, que anticipe las necesidades y nos permita un desarrollo sustentable, que se traduzca en calidad de vida, para los ciudadanos, donde el cuidado del agua, del ambiente y el crecimiento ordenado sean los pilares de un Papalotla sustentable.

Jesús Herrera Xicohténcatl

Presidente Municipal Constitucional de Papalotla de Xicohténcatl,

Tlaxcala 2017-2021

MARCO JURÍDICO

En concordancia con los artículos 25, 26 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90, 93 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 33, 41, 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de la planeación municipal que expresa los programas, estrategias y líneas de acción en materia económica, social y política para fomentar el desarrollo integral de la comunidad y orientar la acción de este nivel de gobierno y los sectores privado y social hasta ese fin, con el propósito de dar cumplimiento a las facultades que confieren tales artículos la planeación, conducción, coordinación, orientación, definición y logro de los objetivos de los programas del gobierno municipal, para su formulación, seguimiento y evaluación se han tomado en consideración:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala;
- Ley Municipal del Estado de Tlaxcala;
- El plan de desarrollo Estatal 2011-2016;
- Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios;
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la información;
- Ley de Seguridad Pública del Estado y sus Municipios;
- Ley de Protección Civil;
- Ley de desarrollo Social;

Que disponen lo relativo para la elaboración del Plan; además de la conjunción de las propuestas presentadas por los distintos sectores, se han revisado los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el Municipio de Papalotla de Xicohténcatl, lo que permite analizar las distintas

perspectivas de desarrollo y fijar objetivos y Acciones en el mediano y largo plazo.

DIAGNOSTICO

Cabecera municipal Papalotla de Xicohténcatl

• Coordenadas 19°10'00"N 98°12'00"O

Entidad Municipio

País México

• Estado Tlaxcala. Tlaxcala

Superficie

• Total 18.900 km²

Altitud

• Media 2334 m s. n. m.

• Máxima 2 200 m s. n. m.

Población

• Total 30 364 hab.

Gentilicio: Papalotlense

Huso horario

UTC -6 (Tiempo del centro)

Papalotla de Xicohténcatl es un municipio Mexicano del centro sur del estado de Tlaxcala conurbado a la ciudad de Puebla. 1 Es parte de la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala.

Localización

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2200 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Papalotla de Xicohténcatl se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 10 minutos latitud norte y 98 grados 12 minutos longitud oeste.

Localizado al sur del estado, el municipio de Xicohténcatl colinda al norte con el municipio de Quilentla, al sur colinda con el estado de Puebla, al oriente se establecen linderos con los municipios de Tenancingo y Mazatecochco, asimismo al poniente colinda con los municipios de Xicontzinco y Ayometla.

El municipio es famoso regionalmente por la realización anual del Carnaval de Papalotla de Xicohténcatl (Tlaxcala, México).

Toponimia

En náhuatl, Papalotla significa *"lugar de mariposas"* de papalotl, que significa mariposa; y del sufijo tla, que significa lugar.

Extensión

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Xicohténcat comprende una superficie de 18 900 km², lo que representa el 0.47 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 4060.923 kilómetros cuadrados.

Orografía

El municipio presenta tres formas características de relieve: Zonas accidentadas, que abarcan aproximadamente el 16.0 por ciento de la superficie total y se localizan en las faldas de La Malinche. Zonas semiplanas, que ocupan un 20 por ciento de la superficie, y están situadas en la parte sur de la cabecera municipal y al oriente de Panzacola. Zonas planas, que ocupan el resto de la superficie, es decir, el 64 por ciento, se localizan en gran parte del municipio.

Hidrografía

El principal recurso hidrográfico del municipio es el río Atoyac cuyo curso es de 3 km, aproximadamente en dirección poniente-oriente.

Clima

El clima en el municipio es subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de junio, julio y agosto, Los meses más calurosos son de marzo a junio, la dirección de los vientos en general es de sur a norte. La temperatura media anual máxima registrada es de 23.97 grados Celsius y la mínima 5.55 grados Celsius. Aunque en el presente año se registraron temperaturas menores, la mínima fue de -2 °C.

División Política

La División Política del Municipio de Papalotla de Xicohténcatl, Tlaxcala, está formada por 9 Barrios, 2 Comunidades y 1 pueblo, los primeros cuatro con nombres de tiempos prehispánicos y los siguientes con nombres de tiempos contemporáneos:

Barrios: Xaltipa, Xilotzinco, Potrero, Xolalpa, El Carmen, La Trinidad, Tenantitla, Los Reyes y La Ciénega Comunidades: San Buenaventura y Panzacola Pueblo: San Marcos Contla.

Principales Ecosistemas

Flora

Por su ubicación geográfica, clima y gran crecimiento urbano, el municipio prácticamente no presenta vegetación silvestre, la vegetación actual es de tipo secundaria, asociada a los terrenos de cultivo, donde se observan árboles de aile (Alnus acuminata), sauce (Salís bonplandiana), tejocote (Crataegus pubescens), capulín (Prunus serotina), tepozán (Buddleia cordata) y pirul (Schinus molle). En las calles, caminos vecinales y carreteras se encuentran árboles de fresno (Fraxinus uhdei), cedro blanco (Cupressus benthamii), y especies introducidos como la casuarina, el eucalipto y el trueno.

Fauna

No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como por ejemplo: conejo (Silvilagus floridanus), liebre (Lepus californicus), ardilla (Spermophilus mexicanus), cacomixtle (Bassariscus astutus), tlacuache (Didelphys marsupialis), tuza y zorrillo, aves como cuervo, gavilán y zopilote, reptiles como víbora de cascabel (Crotalus sp).

Recursos Naturales

Lo componen sus tierras de cultivo agrícola.

Tipo de suelo

En el territorio del municipio de Papalotla de Xicohténcatl existen tres grandes tipos de suelos: los cambisoles, fluvisoles y gleysoles Los cambisoles son aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripan ó tepetate. En relación a los suelos fluvisoles, comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos. Los suelos gleysoles son de sedimentos aluviales influenciados por aguas subterráneas, poco desarrollados y profundos.

Uso actual del suelo

La superficie ocupada por las unidades de producción rural es de 676 hectáreas, área que representa el 0.3 por ciento de la superficie total del estado. De tal extensión 600 hectáreas, el 88.8 por ciento constituyen la superficie de labor, o sea las tierras dedicadas a cultivos anuales o de ciclo corto, frutales y plantaciones y una hectárea sin vegetación.

Monumentos Históricos

Templo de San Francisco de Asís.-Este templo se caracteriza por su portada de tres cuerpos, revestida en ladrillo rojo y azulejo típico de la región, con columnas estriadas, relieves en argamasa y acabado mixto de loseta con azulejo. Conserva puerta y cancel de madera. En la parte derecha del templo se levanta una espadaña y a la izquierda dos pesadas torres de tres y dos niveles, respectivamente, con arcos de medio punto y remate en cupulín con linternilla. En una de las torres corre un friso con decoración vegetal en argamasa. La cúpula remata majestuosa en la parte posterior del templo, decorada con azulejo amarillo y azul, y acompañada de otra de menores dimensiones, revestida con azulejo amarillo. En el interior corre una bóveda de cañón y la planta es de cruz latina. Se aprecian retablos churriguerescos de características sencillas, así como piso de mármol, retablos neoclásicos, pintura mural y caballete, ciprés, menaje, pila bautismal y en el atrio la tumba del general Máximo Rojas.

Hacienda de San Antonio Palula

Es una construcción que data del siglo XVIII, originalmente fue una hacienda agrícola, actualmente se encuentra en ruinas. La fachada principal conserva un aplanado en buen estado y los muros son de piedra, adobe y ladrillo. En sus espacios arquitectónicos se encuentran la casa del hacendado, la troje, corrales y la noria. La troje tiene contrafuertes semicirculares en las esquinas y existen ruinas de algunos muros que fueron habitaciones, así como basamentos de columnas que correspondían a los corrales.

Estación Panzacola

Construida en el siglo XIX con fachada en aplanado de color amarillo y café, así como muros de piedra. La cubierta presenta un estilo inclinado a dos aguas con lámina de zinc. Consta de un sólo nivel y el conjunto ferroviario lo forma la estación y lo que anteriormente era la casa de la estación, mantienen muros de mampostería, una cubierta de lámina y lambreguín de madera.

Fábrica "El Valor"

Fue construida en el siglo XIX y se utilizó el edificio posteriormente como fábrica textil. De acuerdo a información documental fue entre 1880-1884 cuando se fundó la fábrica de tejidos de lana y algodón, actualmente alberga tres fábricas. Se localiza en San Buenaventura y luce fachada de color rojo a dos niveles y presenta en el primer nivel diversas ventanas en forma de arco ojival, en cuanto al segundo hay ventanas de arco de medio punto flanqueadas por columnas que sostienen un entablamento y abajo un balcón de herrería, como remate destaca una cornisa tablereada. Los muros del conjunto son de piedra, los entrepisos de viguería y el entablado en forma plana, mientras que la cubierta también de forma plana está hecha de vigueta, bovedilla y viguería. Del conjunto fabril original sólo se conserva la casa en dos niveles que habitaban los propietarios, actualmente está deshabitada. Entre sus espacios arquitectónicos conserva aún las casas de los trabajadores, estanque, chimenea, capilla, bodegas, fuentes y estanque. El lugar que ocupan las bodegas, fue parte de la casa a dos pisos con ventanas y balcones. En el interior conserva pintura mural.

Capilla San Buenaventura

Su construcción data de los siglos XVIII y XIX, se encuentra anexa a la fábrica "El Valor". La fachada principal es de aplanado en color blanco, la cual mantiene un arco ojival como acceso, flanqueado por dos faroles y dos columnas estriadas pareadas que rematan en un entablamiento. En el siguiente cuerpo destaca la belleza de un óculo al eje con vitral flanqueado por dos ventanas de forma ojival. De remate una moldura semiojival que rematan en volutas y flanquean una cruz de piedra. Del lado izquierdo para quien entra a la capilla se localiza una espadaña con remate ojival, y barda alineada con el parámetro de la capilla. En la parte posterior la grandeza de una cúpula con tambor octagonal y ventanas ojivales flanqueados por columnas estriadas pareadas, y rematando una linternilla con capulín piramidal y una cruz. Los muros del conjunto son de piedra, al igual que la cubierta que presenta una forma abovedada a un sólo nivel. En el interior hay un altar neogótico y un piso de loseta de barro.

Templo de San Marcos Evangelista

Construido en los siglos XVIII y XIX, de estilo barroco, la fachada principal es de material aparente a tres cuerpos. En el primero destaca el arco de medio punto como acceso con puerta original de madera tallada, flanqueado por columnas pareadas y en su capitel nace un cornisamento que da inicio al segundo cuerpo. En éste se localiza una ventana coral flanqueada por columnas pareadas.

El tercer cuerpo o remate es un frontón semi-circular con cornisa. Del lado derecho, está una torre con arcos de medio punto y cornisa tableteada de donde emerge un cuerpo más pequeño con arcos de medio punto y capulín cubierto de azulejo, además de una linternilla rematando. En la parte posterior luce una cúpula con ventanas y linternilla. La cubierta del conjunto es de piedra en forma abovedada a cañón con lunetos. Consta de un sólo nivel y conserva barda atrial con portada de acceso y en el atrio se encuentran lápidas funerarias de principios del siglo XX. En su interior guarda un cancel metálico, un ciprés, un púlpito, pila, un órgano y un coro.

Personajes Ilustres

Máximo Rojas Pérez Nació en Papalotla el 11 de mayo de 1881. Sus padres fueron Alejandro Rojas y Nicolasa Pérez. Se unió a la revolución maderista con las fuerzas de Juan Cuamatzi; aún antes de que estallara la rebelión, colaboró con este líder en la campaña política anti releccionista que realizó en 1910. Al morir Cuamatzi, continuó bajo las órdenes del General Francisco García. El 16 de septiembre de 1912 tomó posesión como presidente municipal de Xicohténcatl, y como coronel se levantó en armas contra Victoriano Huerta al año siguiente. Junto con algunos obreros se refugió en Santa Rosa, Veracruz, y con el apoyo de Gabriel Gavira regresó a pelear en el estado. Formó parte del gobierno tlaxcalteca revolucionario establecido en las mesetas de la Malintzi, como diputado presidente del Congreso.

Fiestas Danzas y Tradiciones

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relaciona primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las

festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como interprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

Festividades de carnaval.- La celebración del carnaval se lleva a cabo el domingo, lunes y martes de carnaval y en la Octava, o sea al siguiente domingo. El lunes, todas las camadas de las diferentes secciones hacen su presentación frente a la presidencia municipal, comenzando a las 10 de la mañana hasta 3 ó 4 de la tarde. La vestimenta que utilizan los "charros" es un sombrero con paño de terciopelo y plumas de avestruz, capa bordada con chaquira e hilo vela, máscara o careta, cueros, guantes, cuarta, pantalón negro, camisa blanca y botas. Los hombres del "cuadro" se visten con chaleco y pantalón negro, máscara y un sombrero con una pluma. Las mujeres visten generalmente de largo y un sombrero con una pluma o velo. La nana se viste con un vestido largo, careta y sombrero de charro.

Festejos al Patrono del lugar.-En Papalotla se festeja a San Francisco de Asís, patrono del pueblo, el 4 de octubre. "Las Mañanitas" en honor a San Francisco son entonadas por mariachis, rondallas, y éstas se prolongan hasta las 10 de la mañana. En el centro de la población se instalan juegos mecánicos, puestos de antojitos, de artesanías locales y del tradicional pan de fiesta.

Gastronomía

En este municipio se disfrutan exquisitos y tradicionales platillos de la comida mexicana, como el mole de guajolote combinado con arroz, la barbacoa de carnero y los tamales de anís. En dulces, conservas de capulín, tejocote y durazno y en bebidas el pulque natural o en sus famosas presentaciones "curado de frutas".

Población

De acuerdo al último censo del INEGI, la población de Papalotla está compuesta por: 30 364

Esta población representa un: 2.31% del total de los habitantes en el Estado de Tlaxcala. Tuvo un tasa de crecimiento de 1.9 % con respecto al censo de 2000. El 24.4% de la población de Papalotla es nacida en otra entidad o país. La densidad de población es de: 1,106.43 habitantes por kilómetro cuadrado. El 26.5 % de la población oscila entre los 15 y 29 años, en tanto que un 8.2% es de 60 años o más. En Papalotla existen 6,121 hogares, de los cuales: 1,384 tienen jefatura femenina, y 4,737 tienen jefatura masculina.

Número de Habitantes

Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo

	=				
Entidad federativa	Municipio	Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Total	30,364	14,564	15,800
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	00-04 años	2,958	1,551	1,407
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	05-09 años	2,878	1,413	1,465
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	10-14 años	2,993	1,477	1,516
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	15-19 años	2,753	1,373	1,380
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	20-24 años	2,790	1,378	1,412
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	25-29 años	2,248	1,043	1,205
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	30-34 años	2,432	1,083	1,349
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	35-39 años	2,176	979	1,197
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	40-44 años	2,067	1,015	1,052
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	45-49 años	1,639	720	919
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	50-54 años	1,428	687	741
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	55-59 años	1,166	569	597
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	60-64 años	941	421	520
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	65-69 años	691	301	390
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	70-74 años	510	240	270
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	75 años y más	683	306	377
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	No especificado	11	8	3

Sexo	Grupos	Proyecciones de Población Papalotla						
Sexo	de edad	2016	2017	2018				
	0-14	8 708	8 690	8 670				
	15-29	7 916	8 024	8 124				
A l	30-44	6 241	6 298	6 357				
Ambos	45-64	5 172	5 348	5 524				
	65+	1 832	1 903	1 979				
	total	29 869	30 263	30 655				

Escolaridad

Estimadores de la población de 6 a 14 años y su distribución porcentual según aptitud para leer y escribir y sexo

		Doble	aniém da / a	14 0 4 0 0	Aptitud para leer y escribir							
Entidad federativa	Población de 6 a Municipio			14 anos	Sabe leer y escribir			No	sabe leer y e	No		
icuciativa	tiva		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	especificado	
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	5,300	2,624	2,676	87.55	48.69	51.31	6.17	52.91	47.09	6.28	

Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según condición de alfabetismo y sexo por municipio y grupos de edad

municipio	y grupos de	euau										
			Poblaci	ón de 15 ar	ios v más			Conc	lición d	e alfabetisn	no	
Entidad federativa	Municipio	Grupos de edad	robiaci	on de 15 di	ios y mas	Alfabeta			Analfabeta			No
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	especificado
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Total	21,524	10,115	11,409	95.99	47.58	52.42	3.09	30.83	69.17	0.92
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	15-17 años	1,630	860	770	99.69	52.80	47.20	0.18	0.00	100.00	0.12
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	18-24 años	3,913	1,891	2,022	98.67	48.28	51.72	0.33	61.54	38.46	1.00
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	25-34 años	4,680	2,126	2,554	98.42	45.20	54.80	1.20	60.71	39.29	0.38
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	35-44 años	4,243	1,994	2,249	98.35	47.16	52.84	1.30	32.73	67.27	0.35
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	45-54 años	3,067	1,407	1,660	97.33	46.10	53.90	2.05	41.27	58.73	0.62
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	55-64 años	2,107	990	1,117	92.79	48.39	51.61	5.89	29.03	70.97	1.33
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	65 años y más	1,884	847	1,037	77.28	50.55	49.45	18.63	23.65	76.35	4.09

Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según condición de alfabetismo y sexo, grupos de edad

			Población de 15 años y			Condición de alfabetismo						- 1
Entidad federativa	Municipio	Grupos de edad		más			Alfabeta			Analfabet	а	No
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	especificado
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Total	21,524	10,115	11,409	95.99	47.58	52.42	3.09	30.83	69.17	0.92
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	15-17 años	1,630	860	770	99.69	52.80	47.20	0.18	0.00	100.00	0.12
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	18-24 años	3,913	1,891	2,022	98.67	48.28	51.72	0.33	61.54	38.46	1.00
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	25-34 años	4,680	2,126	2,554	98.42	45.20	54.80	1.20	60.71	39.29	0.38
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	35-44 años	4,243	1,994	2,249	98.35	47.16	52.84	1.30	32.73	67.27	0.35
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	45-54 años	3,067	1,407	1,660	97.33	46.10	53.90	2.05	41.27	58.73	0.62
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	55-64 años	2,107	990	1,117	92.79	48.39	51.61	5.89	29.03	70.97	1.33
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	65 años y más	1,884	847	1,037	77.28	50.55	49.45	18.63	23.65	76.35	4.09

Salud

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por municipio y sexo

				Condición de afiliación a servicios de salud ¹								
							А	filiada ²				
Entidad federativa	Municipio	Sexo	Población total	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación ³	Institución privada	Otra institución⁴	No afiliada	No especificado
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Total	30,364	75.86	38.17	4.12	0.29	49.90	7.82	1.01	23.59	0.55
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Hombres	14,564	74.58	40.20	4.00	0.30	47.84	7.91	1.08	24.97	0.45
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Mujeres	15,800	77.04	36.35	4.21	0.28	51.75	7.74	0.95	22.32	0.65

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de uso de servicios de salud e institución por municipio

						Cond	ición de	uso de se	rvicios de salu	ıd¹		
Entidad	Municipio	Población		Usuaria ²								
federativa	Manicipio	total	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	SSA	Servicio Privado	Consultorio de farmacia	Otro lugar³	No usuaria	No especificado
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	30,364	98.36	27.89	2.79	0.20	40.15	22.91	5.39	0.67	1.23	0.41

Ocupación y Empleo

Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación

economic	ca y de ocup	acion							
						Co	ondición de act	ividad económica ¹	
Entidad federativa	Municipio Seyo		Estimador	Población de 12 años y más	Población económicamento activa ²			Población no económicamente	No especificado
					Total	Ocupada	Desocupada	activa	
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Total	Valor	23,335	49.32	96.24	3.76	50.51	0.17
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Hombres	Valor	11,042	67.88	95.80	4.20	32.00	0.13
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Mujeres	Valor	12,293	32.65	97.06	2.94	67.14	0.21

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo

Fortist and				Dalata alda	Po	osición en el trat	oajo
Entidad federativa	Municipio	Sexo	Estimador	Población ocupada	Trabajadores asalariados ¹	Trabajadores no asalariados ²	No especificado
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Total	Valor	11,076	72.02	26.78	1.20
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Hombres	Valor	7,180	72.20	26.95	0.85
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Mujeres	Valor	3,896	71.69	26.46	1.85

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional

Estimadoi	cs ac la pobl	acion occ	ipada y su	distribucio	ii porcentuai se	gun aivision oc	Jupacionai		
						Divis	ión ocupaciona		
Entidad federativa	Municipio	Sexo	Estimador	Población ocupada	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos ²	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria ³	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos ⁴	No especificado
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Total	Valor	11,076	18.08	4.35	39.37	36.78	1.41
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Hombres	Valor	7,180	15.67	6.28	44.93	31.98	1.14
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Mujeres	Valor	3,896	22.54	0.80	29.13	45.64	1.90

Estimadores de la población de 12 años y más según condición de trabajo no remunerado y su distribución porcentual según tipo de actividad 23,335 3.27 3.64 5.67 74.14 27.57 0.36 Xicohténcati Papalotia de Xicohténcati Papalotia de Xicohténcati 54.19 3.24 45.44 Hombres Valor 11,042 3.86 29.28 23.38 6.22 48.01 63.95 59.17 0.36 12,293 88.12 3.29 3.52 31.08 5.36 88.57 94.66 83.28 11.51 0.37

Hogares

Estimadores de la población en hogares y su distribución porcentual según relación de parentesco con el jefe o la jefa

			l garee y		Relación de parentesco con el jefe o la jefa								
Entidad federativa	Municipio	Sexo	Estimador	Población en hogares	Jefe(a)	Esposo(a) o pareja	Hijo(a)	Nieto(a)	Yerno o nuera	Padre, madre o suegro(a)	Otro parentesco	Sin parentesco	No especificado
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Total	Valor	30,364	23.28	15.95	39.42	11.69	4.52	1.21	3.20	0.14	0.59
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Hombres	Valor	14,564	35.08	2.37	42.96	12.34	2.86	0.67	2.95	0.19	0.58
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Mujeres	Valor	15,800	12.40	28.47	36.16	11.09	6.04	1.70	3.43	0.10	0.61

Vivienda

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según clase de vivienda particular

particular			Viviendas		C	articular		
Entidad federativa	Municipio			Casa ¹	Departamento en edificio	Vivienda en vecindad o cuartería	Otro tipo de vivienda ²	No especificado
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Valor	7,068	96.72	0.52	0.81	0.00	1.95

Alimentación

Estimadores de los hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por situación de acceso a la alimentación

Entidad federativa	Municipio	Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Estimador	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
					Sí	No	No especificado
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	Valor	7,068	9.07	90.39	0.54
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Algún adulto comió menos de lo que debería comer	Valor	7,068	19.34	80.18	0.48
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	Valor	7,068	29.57	69.88	0.55
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	Valor	7,068	8.72	90.72	0.57
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Algún adulto sintió hambre, pero no comió	Valor	7,068	11.57	87.86	0.57
Tlaxcala	Papalotla de Xicohténcatl	Algún adulto se quedó sin comida	Valor	7,068	9.65	89.69	0.66

Educación

La tasa de analfabetismo en el municipio es de 95.99%

Número de escuelas en el municipio de Papalotla

Preescolares 9 y 4 CONAFE, Primarias 11 y 1 CONAFE, Secundarias 4 una de dos turnos, Tele secundarias 1, Colegio de Bachilleres 2, ambos de dos turnos y 1 CECYTE

Calidad de vida.

Al tratar el tema de calidad de vida se abordan diversos aspectos, tales como: bienestar físico, social, material, emocional, el desarrollo y la actividad. Con esto se pretende determinar el nivel de satisfacción en las

necesidades de individuos, familias y sociedades; de modo que esta meta se traduzca en una vida más digna, cómoda y agradable.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), que se encarga de medir este bienestar, en Papalotla es de 0.83, quedando por encima de la media estatal del 0.78, y sólo un poco por encima de la media nacional del 0.82. Esto sitúa al municipio en el lugar 294 a nivel nacional, siendo considerado con un grado de Desarrollo Humano alto.

Papalotla posee un bajo grado de marginación, situándose a nivel estatal en el lugar 52 y a nivel nacional en el 2192. No obstante, algunas localidades del municipio tienen un alto grado de marginación respecto al resto, pero el número de habitantes en ellas hacen que este indicador se mantenga estable.

El tamaño promedio de los hogares es de 4.36 personas en promedio; variando a 4.53 con jefatura masculina y 3.77 con jefatura femenina. Mientras que solamente dos de las nueve localidades de este municipio están consideradas como zona urbana, el resto poseen características rurales.

En el municipio se tiene registradas a 3,898 familias que son beneficiarias del Seguro Popular, misma que se traduce en 4,660 derechohabientes; en tanto que 1,703 cuentan con apoyo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Equidad de Género

La pérdida en el Índice de Desarrollo Humano, por motivos de género disminuyó en 2005 (último año registrado con este indicador) con respecto al 2000, quedando del 1.40% al 1.19%. Siendo la media estatal en este último año de 1.49%.

Para contrarrestar este indicador, se han bajado diversos programas de apoyo financiero a empresas y negocios encabezados por mujeres, entre ellos se encuentran los siguientes:

Programa de Micro Financiamiento a Mujeres Rurales: En 2012 financió a 5 personas.

Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, prestó apoyo a 149 Mujeres y 29 Hombres.

Fondo Nacional Para Apoyo de Empresas en Solidaridad, apoyó a un total de 6 mujeres en el municipio.

El ámbito educativo es un ejemplo de que el rezago en cuanto a equidad de género se ha ido disminuyendo; debido Grado de escolaridad en personas de 5 años o más.

DATOS HISTORICOS

- Época Prehispánica
- LOS PRIMERO HABITANTES
- De acuerdo a los estudios generalmente aceptados, los primeros indicios de vida en Tlaxcala, se remontan a más de 12 mil años antes de nuestra era (a.n.e.), como lo prueba el hallazgo de una punta de proyectil con acanaladuras, llamada CLOVIS, que fue descubierta por Rafael Abascal M. y Patricio Dávila C., el 2 de agosto de 1972 en el cerro del Coaxapo, terrenos pertenecientes al poblado de San Juan Chaucingo, Municipio de Tetla.
- (García Cook, Ángel. Antología de Tlaxcala Vol. 1 Pg. 255. 1991)
- Durante casi ocho mil años los primeros nómadas de Tlaxcala se dedicaron a buscar lugares donde abundaran plantas y animales de su preferencia, con las que satisfacían sus necesidades más elementales por medio de la recolección y la caza respectivamente.
- (Cook. Una historia Compartida. Tomo III. Pg. 43. 1991)
- No fue sino hasta hace unos cuatro mil años cuando aquellos antepasados de los tlaxcaltecas comenzaron a realizar los primeros cultivos agrícolas y en consecuencia a llevar una vida semisedentaria; a partir del tránsito de la recolección a la agricultura, los hombres empezaron a vivir en aldeas para poder atender sus cultivos y construyeron viviendas cada vez mejores, fabricaron objetos de cerámica, domesticaron algunos animales, observaron los astros, los cambios de estaciones en el año y en general los fenómenos naturales. Hacia el año dos mil a.n.e. el hombre en Tlaxcala se había hecho sedentario.
- Para efectos de análisis, la historia de Tlaxcala ha sido clasificada en FASES o CULTURAS, denominadas con el nombre de la población más representativa de los avances tecnológicos y de los valores humanos que produjeron simultáneamente un conjunto de asentamientos durante un determinado lapso. Estas fases son:
- FASE TZOMPANTEPEC
 FASE TLATEMPA
 FASE TEXOLOC
 FASE TEXOLOC
 1700 a 1200 a.n.e.
 800 a 300 a.n.e.

```
FASE TEZOQUIPAN 300 a.n.e. a 100 d.n.e.
FASE TENANYECAC 100 a 600 d.n.e.
FASE TEXCALAC 600 a 1000 d.n.e.
FASE TLAXCALA 1000 a 1519 d.n.e.
```

(García Cook, Ángel. Antología de Tlaxcala. Vol. 1 Pg. 248. 1996)

FASE TEXOLOC

- El Instituto de Antropología e Historia (INAH), ha realizado estudios arqueológicos en nuestro municipio, descubriendo un sitio arqueológico que por sus características ha sido considerada política y demográficamente como un pueblo perteneciente a la fase *TEXOLOC*, este pueblo es PAPALOTLAN, cuyo desarrollo se ubica entre los años 800 a 350 a.n.e. En este lugar se encontraron vestigios de pequeñas y bajas plataformas o terraplenes, honor para cocer barro; así como figurillas de barro cocido con la efigie de *HUEHUETEOTL*, cajetes, cazuelas y otros objetos que hasta hace algunos años todavía se encontraban. (García Cook, ángel. Antología de Tlaxcala. Vol. 1. Pg. 96. 1996)
- El lugar específico es el Cerro de la Luna, MEXTEPETL, abarcando lo que ahora son los Barrios La Trinidad-Tecolotitla-Minaxtitla, Tenántitla, Los Reyes y El Carmen-Tenexac, Uei Xaltipa* y Teteochola*, Xilotzinco-Palula, La Ciénega, las colonias de Panzacola y San Buenaventura.
- Actualmente aún se aprecia parte del conjunto ceremonial en la cima del cerro; se trata probablemente de un TEOCALLI, construido de piedra y tierra, sobre el que seguramente estaba la CU. La CU era una piedra sobre la que los sacerdotes antiguos realizaban el culto a los dioses.
- Las características de los asentamientos en la fase Texoloc, son de grandes aldeas, en torno a poblados mayores con estructuras ceremoniales. Cada núcleo habitacional, cuya distribución es circular o lineal pero siempre concentrada, contaban con una población aproximada de 200 a 600 habitantes y por supuesto existían algunos grupos menores que vivían en forma dispersa y cuyos componentes podían no rebasar las quince personas. El número de casas habitación variaba de 20 para los menores, 80 los medianos y existen algunos que bien pudieron haber tenido hasta 200 casas, además del gran número de casas habitación para esta fase, aparecen también gran cantidad de formaciones tronco-cónicas, hornos para cerámica, temazcales y fogones sobre el piso. Estos poblados y aldeas se encontraban situados en las cimas de las lomas y cerros o en sus laderas, pero siempre cercanos a Ciénegas, ríos o manantiales permanentes. (García Cook, Ángel. Antología de Tlaxcala. Vol. 1. Pg. 249-250. 1996)
- La técnica de construcción de estos asentamientos consistió, fundamentalmente en la fabricación de retículas de adobe, rellenas de piedra y tierra, aunque también se usó la piedra careada (formateada) y el tapete recortado (muy abundante en esta área), recubiertos con una

gruesa y consistente mezcla llamada estuco, que es una especie de yeso, sin embargo a pesar de lo anotado no se podría asegurar la cantidad de asentamientos o casas existentes, como tampoco el número de habitantes en este período, porque no contamos con registros documentales arqueológicos específicos que nos proporcionen esta información; pero considero que conociendo las características de otras áreas pertenecientes a la misma fase o cultura, podemos darnos una idea de que en Papalotlán, también prevalecían estas condiciones durante el mismo período.

- Estas características de la fase Texoloc, quedan perfectamente a la medida del área geográfica descrita; por tal motivo considero aceptable que los primeros asentamientos que dieron origen a Papalotlan, estuvieron sobre el Cerro de La Luna, MEXTEPETL (del náhuatl MEXTLI-luna y TEPETL-cerro), muy cerca de los Ríos Zahuapan y Atoyac, y junto al arroyo El Tenexac; región llena de manantiales por doquier, que los proveía de una gran variedad de ricos alimentos naturales.
- Es muy probable que, durante la fase anterior, TLATEMPA, este sitio haya sido una simple aldea o villa, pero que en determinado momento las condiciones materiales de existencia propiciaron su expansión demográfica, convirtiéndolo en uno de los pueblos de cultura TEXOLOC que alcanzó un alto grado de desarrollo únicamente superado por dos pueblos grandes que se transformaron en auténticas ciudades: TLALANCALECA y LOS TETELES de ATOTONILCO. Estas ejercieron un control político, económico, social y religioso, sobre los demás asentamientos. Papalotlán por estar situado geográficamente en el valle poblano tlaxcalteca, dependió durante toda esta fase de TLALANCALECA, hoy San Matías.

FASES TENANYECAC, TEXCALAC Y TLAXCALA

Creo importante señalar que los OLMECA-XICALLANCA no residían aún en el territorio de Tlaxcala, en la fase Texoloc. Esta cultura se desarrolló en las fases Tenanyecac-Texcalac, entre los años 300 al 900 después de nuestra era (d.n.e.) en un sitio denominado YANCUITLALPAN, que significa "en la tierra nueva", hoy Nativitas, fundando primero HUAPALCALCO cerca del cerro de Texoloc, erigiendo fortalezas en los cerros de Xiloxochitla y Tenanyecac, sitio que se conoce como CACAXTLA y XOCHITECATL; posteriormente en la fase Tlaxcala (110-1519), estos fueron desalojados por los TEOCHICHIMECAS o Chichimecas divinos, tribu de origen Náhuatl, que llegaron a las faldas de la gran montaña Matlalcueye-Malintzi, provenientes de Poyauhtlán, lugar ubicado en la ribera oriental del lago de Texcoco y Chimalhuacán (hoy estado de México), fundando el primero señorío en TEPETICPAC en el año de 1348, que daría origen a TLAXCALA. CULHUATECUHTLI CUANEZ, fue el primer señor de los teochichimecas tlaxcaltecas. (Romero Reséndiz, Alfonso. Lo de Tlaxcala Cap. II. 1999).

La Colonia.- Después de la fundación de Tlaxcala y del establecimiento del Cabildo indígena, como forma de gobierno, Papalotla dependió de la cabecera de Ocotelulco. Sin embargo, en la medida que avanzó la evangelización en Tlaxcala, Nativitas se fue perfilando como un centro del poder civil y religioso. Por lo que respecta a este último, cabe señalar que las primeras construcciones de la orden de San Francisco se realizaron en Tlaxcala y Tepeyanco (1554), y Atlihuetzía (1554-1560). No sería sino hasta 1570-1585 que se construiría el convento franciscano de Nativitas, quedando Papalotla, como iglesia de visita del mismo.

Papalotla perteneció durante la época colonial al partido de Nativitas, donde en 1712 ya proliferaban las haciendas cerealeras y ganaderas, consecuencia del mercado de tierras ociosas que empezó a funcionar desde fines del siglo XVI. Sería difícil precisar cuál de las 34 haciendas censadas en 1712 se localizaban en terrenos del actual municipio, porque la información que nos da la investigadora Isabel González Sánchez, las considera, en términos generales, dentro del partido de Nativitas.

Siglo XIX

La Independencia.- Papalotla no sería indiferente ante estos acontecimientos. Muchos de los campesinos jóvenes de la región se incorporaron a las filas de Vicente Gómez, originario de Nativitas, quien militó bajo las órdenes de José María Morelos y Pavón. Después seguirían a Ignacio López Rayón, quien no tuvo la capacidad de mantener la cohesión de los grupos insurgentes a la muerte de José María Morelos, por lo que algunos insurgentes que seguían a "Los Gómez" optaron por aceptar la amnistía que ofreció el Virrey José María Calleja.

La formación del ejército trigarante en 1821 y la proclamación del Plan de Iguala, por el que se unificaban los contingentes de Agustín de Iturbide y de Vicente Guerrero, se tradujeron en la consumación de la independencia de México. En Papalotla, la entrada de las fuerzas de Nicolás Bravo a la ciudad de Tlaxcala el domingo de ramos de 1821, fue recibida con júbilo por la población que simpatizaba con el movimiento que rompía trescientos años de dominación.

Papalotla, al igual que otros pueblos, presionaron a los funcionarios del Cabildo de la ciudad de Tlaxcala para que el 28 de agosto fuera destituido del cargo de Gobernador el realista Agustín González del Campillo, siendo sustituido por don José María Avalos.

El proceso de industrialización llegó tempranamente a Papalotla con el establecimiento de la empresa "Fundición de Fierro y Bronce de Panzacola",

en los años inmediatos que siguieron a la independencia. Para 1832 ya estaban funcionando sus dos hornos, donde se fundía el metal. La producción de Panzacola se enviaba a la ferrería de Apulco en Hidalgo, donde se fabricaban motores de toda clase, arados, rodillos, rastras, desgranadoras, cultivadoras, cortadoras de paja y forraje, molinos de elote y arrendadoras; maquinaria para la fabricación de azúcar, calderas, molinos de maíz, prensas de copiar, tubos de fierro y bronce, retortas, barandales, columnas, etc. Para 1842 se instalaba en el margen izquierdo del río Atoyac en Papalotla la fábrica textil "El Valor", no sin ciertas dificultades, con los hacendados vecinos, quienes les bloquearon el agua, acusando a sus dueños Agustín Dasquí y Gabriel Rodríguez, de causarles daños.

Pese a este progreso, los ciudadanos de Papalotla estaban inconformes con las autoridades centralistas que habían disminuido la calidad política de Tlaxcala, convirtiéndolo de territorio federal, en departamento del hoy estado de México; por ello recibieron con júbilo el pronunciamiento de Guadalajara de fecha 20 de mayo de 1846, por el que se desconocía al régimen centralista que presidía Don Antonio López de Santa Anna. Cuando los ciudadanos de Papalotla se enteraron que el 6 de agosto de 1846 se habían reunido en la ciudad de Tlaxcala un grupo amplio de vecinos para dar su adhesión al Plan de Guadalajara, que dejaba sin vigencia la Constitución Centralista de 1836, restableciendo la promulgada en 1824, Tlaxcala recobraba de inmediato su calidad de territorio dejando de ser distrito del Departamento del estado México, dieron su apoyo a la junta Gubernativa que se formó con 7 vocales que asumirían las funciones de una diputación territorial, procediendo a nombrar a la primera autoridad política.

El Porfiriato.- Las relaciones entre Papalotla y la administración de don Próspero Cahuantzi, fueron difíciles; sobre todo después de 1900. El coronel se vio precisado a incrementar las fuerzas armadas después de una violenta manifestación en Papalotla. Parece ser que los miembros del Colegio Electoral sesionaban para elegir al nuevo presidente municipal. La imposición no debió ser del agrado de los papalotlenses porque estos intentaron lincharlos, sólo que la intervención de los rurales lo impidió al enfrentarse a los enardecidos ciudadanos. El zafarrancho arrojó unos veinte detenidos y más de un centenar de heridos. El gobernador que quería ver en todo conflicto opositor, a los dirigentes del movimiento contra el aumento del impuesto predial a las pequeñas propiedades, acusó de inmediato al Lic. Manuel Carreto, asesor legal de Andrés García, de ser el instigador de los acontecimientos.

Panzacola fue escenario de la represión ordenada por el gobernador Próspero Cahuantzi, contra los anti releccionistas que celebraron el 16 septiembre de 1910 el aniversario de la independencia nacional, mediante un acto independiente del celebrado por las autoridades de Zacatelco. Próspero Cahuantzi, al frente de una fracción de la caballería del estado y tres compañías de la guardia nacional, atacó a los anti releccionistas que ya iban de regreso a sus lugares de origen en Santo Toribio Xicohtzinco y en las inmediaciones de la fábrica El Valor. Aquí los anti releccionistas aprovechando la obscuridad de la noche y los sembradíos de maíz, se defendieron disparando contra la tropa, a la que causaron algunas bajas, pero no iban preparados para un enfrentamiento formal con la tropa, llevando la peor parte, pues durante la represión quedaron muertos: Miguel Ossio, Petronila Martínez, Melesio Zamora, Manuel Quintos, Tiburcio Olivarez, Marcelino Pérez, José María Jaramillo, Pedro Flores, María Delfina Morales, Cristóbal Luna y otros que no fueron identificados.

Siglo XX

La Revolución Mexicana. - Algunos ciudadanos de Papalotla participaron en las reuniones del Partido Anti releccionista de Tlaxcala, donde se organizó el levantamiento de mayo de 1910 que dirigió Juan Cuamatzi, desde Contla. La disolución o dispersión del grupo ante las dificultades que enfrentaron para tomar Tlaxcala, no impidieron que el grupo tlaxcalteca anti releccionista llegara a las estribaciones de la Malinche puntualmente a la cita del 20 de noviembre de 1910, a la que los había convocado Madero. Después de una exitosa campaña, Juan Cuamatzi cae prisionero en Xaltelulco, siendo trasladado a Puebla y nuevamente devuelto a Tlaxcala, habiendo sido conducido a Panzacola, lugar al que se dirigió el coronel Próspero Cahuantzi para identificar a su víctima, mandándolo fusilar el 26 de febrero de 1911 en un lugar llamado "La Ciénega", entre Panzacola y Xicohtzinco.

Panzacola se vistió de gala para recibir a don Francisco I Madero en la primera quincena de julio, después de haber visitado Tlaxcala. A su paso por esta ciudad rumbo a Puebla, se detuvo para recibir las muestras de simpatía y adhesión de los obreros y pueblo en general, que se congregó en la estación ferroviaria para saludar a tan ilustre visitante. Todo ello provocó que los viejos maderistas nuevamente establecieran su campamento en la Malinche. Para mayo de 1913 Isabel Guerrero de Zacatelco y Máximo Rojas de Papalotla, dirigían los contingentes revolucionarios contra la usurpación. El general Máximo Rojas iba a dar lustre a la cuna que lo vio nacer: Papalotla, combatiendo a la usurpación huertista, siendo leal a los principios constitucionalistas y contribuyendo con su acción y pensamiento a la construcción del estado revolucionario de Tlaxcala. El 29 de enero de 1915,

Panzacola fue escenario de enfrentamientos entre constitucionalistas y zapatistas, a éste seguirían más enfrentamientos en todo el estado, así como las clásicas voladuras de trenes.

Época Contemporánea.

Las poblaciones del municipio de Papalotla, han sustentado su desarrollo en la agricultura y en la industria, pilares fundamentales en el ingreso de sus habitantes; sus tierras están dedicadas a la producción de maíz, fríjol, alfalfa y hortalizas, mientras que en la industria, la textil sigue siendo la más importante seguida de la producción de materiales para la construcción.

En diciembre de 1924, se llevarían a cabo las elecciones locales en el estado de Tlaxcala, este proceso electoral mostraba la coyuntura política que se vivía en la entidad, así como las fuerzas en pugna y su desempeño. Estas elecciones, estuvieron llenas de anomalías por lo que varios municipios se inconforman ante esta situación, entre ellos encontramos al de Papalotla de Xicohténcatl que ante la "imposición apanguista", protestó de formas diferentes de intimidación y violencia.

La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), que se formó en 1918, se hace presente tiempo después en Tlaxcala, las agrupaciones y sindicatos de obreros se afilian a esta organización, entre ellos encontramos al sindicato de obreros de la Fábrica El Valor, ubicado en Panzacola, su afiliación se da en agosto de 1926. Este sindicato seguiría perteneciendo a la (CROM) entre 1935-1965. Además el sindicato de Obreros Justicia Social, de la Fábrica de Acabados Textiles "Zaldo Hermanos", S.A., de Xicohténcatl, Tlaxcala se adhiere a la CROM en 1963-1965.

En Panzacola, la fábrica La Tlaxcalteca, cierra en 1968, para estas fechas empleaba a 333 trabajadores, que son indemnizados por la cantidad de \$4,835,967.30. Se tuvieron que destruir 14 044 husos y 418 telares. Este mismo problema lo sufrirían El Valor y Tenexac, en agosto de 1968, los dirigentes del Sindicato Industrial de obreros textiles y similares del estado de Tlaxcala, se dan cuenta que en estas dos fábricas existen dos problemas: el primero, el agotamiento de la materia prima y segundo, el cierre inminente de las fábricas. Por lo que exigen el pago de las indemnizaciones para sus agremiados. En septiembre la empresa, plantea ante las autoridades que se tenía un conflicto de orden económico y alegan que no tienen los suficientes recursos para cumplir con sus obligaciones, además de los enormes adeudos y las perdidas en las operaciones realizadas que resultaron cuantiosas e incosteables. Finalmente, el sindicato logra que la empresa firme un convenio, comprometiéndose a indemnizar a los trabajadores.

Sin embargo, la industria volvería a florecer en el estado, siendo gobernador de la entidad Emilio Sánchez Piedras, quien tiene la visión de impulsar la industrialización, por lo que su gobierno hace una promoción continúa de los corredores industriales que existían en Tlaxcala: Panzacola-Zacatelco; Calpulalpan-Nanacamilpa; Villalta-Ixtacuixtla; Apizaco-Xaloztoc y las ciudades de Apetatitlán-Chiautempan y Tlaxcala. Durante su sexenio, la industria en el estado recibió un amplio apoyo por parte del Gobierno Estatal.

ALINEACIÓN FEDERAL DEL PMD

El PMD coordina los esfuerzos de los diversos ámbitos del gobierno a través de la alineación con las directrices contenidas en el Plan de Desarrollo Nacional, con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como se muestra:

		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO							
EJES		DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE				
ОПС	MEXICO EN PAZ								
)ESARR(MEXICO PROSPERO								
NAL DE I	MEXICO INCLUYENTE								
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	MEXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD								
PL/	MEXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL								

- I. México en Paz
- I.1. Diagnóstico: México demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia
- 1.2. Plan de acción: fortalecer al Estado y garantizar la paz
- II. México Incluyente
- II.1. Diagnóstico: persisten altos niveles de exclusión, privación de derechos sociales y desigualdad entre personas y regiones de nuestro país

- II.2. Plan de acción: integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades
- III. México con Educación de Calidad
- III.1. Diagnóstico: es indispensable aprovechar nuestra capacidad intelectual
- III.2. Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera
- IV. México Próspero
- IV.1. Diagnóstico: existe la oportunidad para que seamos más productivos
- IV.2. Plan de acción: eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país
- V. México con Responsabilidad Global
- V.1. Diagnóstico: México puede consolidarse como una potencia emergente
- V.2. Plan de acción: consolidar el papel constructivo de México en el mundo

Al término de los trabajos de la elaboración de este Plan, aún no se contaba con la publicación el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

MISION, VISION Y VALORES

Misión

Ser un Gobierno responsable, cercano a la gente, que maneje los recursos de forma honesta y responsable, austero, trasparente, que promueva la participación ciudadana, que contribuya a obtener bienestar social, crear proyectos que impulsen la economía, que protejan el patrimonio cultural e histórico, el medio ambiente, que brinde seguridad en todo el municipio, tener una política de gobierno cercano a la gente, con una planeación integral, para obtener resultados que nos lleven a ser un municipio de bien.

Visión

Lograr que el Municipio de Papalotla de Xicohtencatl, Tlaxcala sea un referente en la trasparencia con que son administrados sus recursos y que las acciones de gobierno se vean reflejadas, en bienestar social, donde se integre la participación ciudadana en la defensa de su patrimonio y su cultura, para que juntos sociedad y gobierno alcancemos el desarrollo.

Valores

Trasparencia: Se refiere a actuar de manera franca, abierta, mostrando tal cual son los lineamientos de operación administrativos, sin ocultar nada. Con ello, nos estamos refiriendo a la cualidad moral de los servidores públicos que buscan actuar con claridad y se adaptan a cierto conjunto de reglas y estándares de conducta.

Austeridad: Es actuar con firmeza respecto a las acciones propuestas para alcanzar los objetivos de la administración pública. Cabe recalcar que el valor de la Austeridad, va completamente ligado a la Responsabilidad que se debe tener por las acciones emprendidas. La Austeridad es mantenerte sobrio en cada momento, haciendo todo con conciencia.

Participación Ciudadana: Escuchar e integrar a todas las voces de los diferentes sectores del municipio, con el objetivo de ejercer un gobierno plural y de compromiso social entre sus ciudadanos.

Humildad: La humildad es la virtud que consiste en conocer las propias limitaciones y debilidades y actuar de acuerdo a tal conocimiento, de manera responsable ante los ciudadanos del municipio.

Identidad: Es un conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás, por tanto, orgullosos de nuestro pasado, cultura y tradiciones, fomentaremos el apego a nuestra identidad basados en el respeto la pluralidad y la tolerancia.

Respeto: Significa valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad. El respeto se acoge siempre a la verdad; no tolera bajo ninguna circunstancia la mentira, y repugna la calumnia y el engaño.

El respeto exige un trato amable y cortes: el respeto es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, El respeto es garantía de transparencia.

El respeto crea un ambiente de seguridad y cordialidad: permite la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás. Evita las ofensas y las ironías; no deja que la violencia se convierta en el medio para imponer criterios. El respeto conoce la autonomía de cada ser humano y acepta complacido el derecho a ser diferente.

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El plan municipal de desarrollo está basado en cuatro ejes fundamentales:

- Eje 1. Desarrollo Institucional para un buen gobierno.
- Eje 2. Desarrollo económico sostenible.
- Eje 3. Desarrollo social incluyente.
- Eje 4. Desarrollo ambiental sustentable.

A su vez, basamos dichos ejes con 38 indicadores para su respectivo desarrollo.

EJE 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.

Objetivo del cuadrante:

El desarrollo institucional comprende todas aquellas acciones encaminadas a fortalecer la gestión pública municipal, lo cual comprende todos los recursos a su alcance con base en un marco normativo que le garantice su adecuado desempeño y la prevalencia del estado de derecho.

El objetivo del cuadrante es que la administración municipal cuente con un grado de organización mínimo y procedimientos básicos para su gestión. De tal forma que el municipio pueda definir la estructura de la administración pública municipal con áreas, funciones y personal requeridos para atender sus responsabilidades. Permitiendo administrar sus recursos financieros con mayor claridad; utilizando las tecnologías de la información para mejorar la prestación de los servicios municipales; transparentando las acciones de los servidores públicos municipales; asumiendo una planeación estratégicamente que incremente a largo plazo la solución de las principales carencias locales; y, garantizando a la población el acceso a los órganos de procuración de justicia.

ÁREAS INVOLUCRADAS:

Tesorería

Seguridad Pública

Protección Civil

Jurídico

Juzgado Municipal

Predial

Comunicación Social (Unidad de Transparencia)

Presidencia

Secretario

Sindicatura

Oficialía Mayor

Indicadores (11):

- 1.1. Papalotla responsable de su administración financiera.
- 1.2. Papalotla responsable de la seguridad pública.
- 1.3. Papalotla promotor de la protección civil.
- 1.4. Papalotla jurídicamente ordenado.
- 1.5. Papalotla con vigencia del estado de derecho.
- 1.6. Papalotla transparente.
- 1.7. Papalotla promotor de la participación ciudadana.
- 1.8. Papalotla asociado y vinculado.
- 1.9. Papalotla planeado y organizado.
- 1.10. Papalotla promotor de la profesionalización de sus funcionarios.
- 1.11. Papalotla tecnificado y con internet.

1.1.PAPALOTLA RESPONSABLE DE SU ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

Objetivo: Incentivar la autonomía financiera que le permita una sana administración de sus ingresos y gastos. Los ingresos propios crecen en términos reales y hay un sistema integrado de planificación financiera.

- 1.1.1 Contar con un sistema integral de recaudación propio, integrado con diversos elementos que deben ser monitoreados para mejorar su eficiencia e incluir programas extraordinarios.
- 1.1.2 Contar registros actualizados de predial. Del año en curso y dos años anteriores.

- 1.1.3 Crear un padrón de establecimientos comerciales actualizado. Además deberá haber procesos de inspección y contar para ello con un reglamento.
- 1.1.4 Incrementar los ingresos propios por recaudación predial. Su recaudación por impuesto predial del año inmediato anterior debe crecer en términos reales, y debe incrementarse la base de contribuyentes. Evidencias en el concentrado de cuentas públicas y padrón de catastro.
- 1.1.5 Incrementar en términos reales los ingresos propios por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.
- 1.1.6 Tener Autonomía financiera. La proporción de los ingresos propios contra los ingresos totales debe ser de más del 10 %.
- 1.1.7 Tener comportamiento del ingreso y gasto de un año a otro, sin financiamiento, por encima del nivel de inflación. Las variables de ingreso y gasto público sin financiamiento no deben presentar déficit.
- 1.1.8 Crecer las variables del ingreso y gasto en relación a la población total del municipio. Ingreso per cápita.
- 1.1.9 La capacidad financiera-administrativa del Municipio debe tener una proporción de X > 20% (resultado mayor a 20%). Teniendo este nivel de relación, su autonomía y su capacidad de gestión se ven fuertemente favorecidas.
- 1.1.10 La proporción de la inversión pública respecto de los ingresos totales, debe ser X > 40% (resultado mayor a 40%).
- 1.1.11 Contar con diversas fuentes alternas de Financiamiento de los programas municipales, incluyendo al sector privado y organizaciones sociales diversas para la promoción de servicios. Se debe llevar a cabildo la autorización de deuda, de privatización de servicios, convenios con instituciones sociales.
- 1.1.12 La proporción del Gasto corriente entre el gasto total, debe ser menor a 50%. X< 50 %.
- 1.1.13 La proporción del Gasto de servicios personales entre el gasto corriente, debe ser menor a 50%. X < 50%.

- 1.1.14 Tener una gestión y aplicación integral y eficiente del proceso de administración del patrimonio municipal: recepción, adquisición, enajenación, inventario, documentando los procedimientos.
- 1.1.15 En caso de deuda, el Municipio deberá destinar un porcentaje menor del 7% del presupuesto total al pago de deuda.
- 1.1.16 En caso de deuda, el Municipio deberá contar con un sistema de información detallado así como una amplia cartera de acreedores que constituyan fuertes potenciales de financiamiento municipal.
- 1.1.17 Contar con un sistema integrado de planificación financiera, que cuente con elementos que son monitoreados para mejoramiento de su eficiencia y que incluye programas extraordinarios de presupuesto, control y evaluación financiera, clasificador por objeto de gasto, por centro de costo.
- 1.1.18 Contar con un Balance general actualizado.
- 1.1.19 Contar con Información financiera actualizada y validada.
- 1.1.20 Conocer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de acuerdo a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 1.1.21 Realizar acciones tendientes a la Armonización Contable, entre ellas acciones de capacitación.

1.1 PAPALOTLA RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo: Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública, con base en la capacitación y equipamiento de los elementos de seguridad pública municipales.

- 1.2.1 Contar con un Elemento de seguridad por cada 1000 habitantes.
- 1.2.2 Contar con equipamiento de los cuerpos de seguridad, con un inventario que cubra más del 80% de equipo básico o de las necesidades especificadas por la Ley de Seguridad Pública.

- 1.2.3 Implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial, profesionalizando y certificando a sus cuerpos de seguridad pública.
- 1.2.4 Realizar acciones tendientes al cumplimiento de los exámenes de control de confianza de los elementos de seguridad pública.
- 1.2.5 Debe existir y operar la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y su Reglamento.
- 1.2.6 Se debe contar con Indicadores de medición y seguimiento del personal de policía municipal con participación de alguna instancia ciudadana.
- 1.2.7 Gestionar la incorporación del 100% de sus elementos de seguridad a la licencia colectiva para la portación de armamento.
- 1.2.8 Contar con información de manera regular de Incidencia de delitos y de faltas administrativas.
- 1.2.9 Operar Programas para la prevención de conductas antisociales.
- 1.2.10 Tener coordinación interinstitucional con otros órdenes de gobierno en materia de seguridad pública. Federal, estatal intermunicipal.
- 1.2.11 Contar con índices e identificación de zonas conflictivas, por medio de mapas de geo referencia y estadísticas.
- 1.2.12 Contar con un Programa de atención especializada para zonas conflictivas, que implemente acciones integrales.
- 1.2.13 Crear vínculos formales de coparticipación con la sociedad a través de convenios, o mediante el Consejo o Comité ciudadano de Seguridad Pública.
- 1.2.14 Deben existir y operarse Programas para medir el nivel de denuncia ciudadana y el tiempo de respuesta, con resultados documentados.
- 1.2.15 Se debe reportar y permanentemente utilizar un sistema de Informe Policial Homologado.
- 1.2.16 Las Incidencias de delitos y faltas administrativas, deben disminuir en número éste año en relación con el año anterior.

1.2.17 Contar con un diagnóstico integral de seguridad pública que permita identificar las causas del problema, factores sociales, culturales, económicos y urbanos, concentrados en un solo documento.

1.2 PAPALOTLA PROMOTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo: Coordinar la protección civil municipal que garantice la atención inmediata a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

- 1.3.1 Integrar un Consejo Municipal de Protección Civil y sesionar cuando menos dos veces al año.
- 1.3.2 Contar con la unidad municipal de Protección Civil, con recursos humanos, materiales y financieros para su operación.
- 1.3.3 El personal debe estar capacitado y actualizado en materia de Protección Civil.
- 1.3.4 Contar con Reglamento de Protección Civil y aplicarse.
- 1.3.5 Contar con Programas operativos en materia de Protección Civil, debidamente estructurados y darles seguimiento.
- 1.3.6 Contar con mapa municipal de riesgos actualizado.
- 1.3.7 Tener identificados los puntos de reunión para casos de emergencia y plasmarlos en un documento (croquis, fotografías, señalizaciones).
- 1.3.8 Realizar convenios en materia de Protección Civil con los otros órdenes de gobierno o con los integrantes del Sistema Municipal de Protección Civil, en los diferentes ámbitos de competencia.
- 1.3.9 Contar con un catálogo de refugios temporales.
- 1.3.10 Difundir la cultura de Protección Civil en la población, mediante un programa permanente.

- 1.3.11 Contar con Grupos de voluntarios (bomberos, Cruz Roja, rescatistas, etc.) del Municipio integrados al Sistema Municipal de Protección Civil.
- 1.3.12 Contar con un programa de simulacros, y realizarse de manera periódica.

1.3 PAPALOTLA JURÍDICAMENTE ORDENADO.

Objetivo: Contar con la reglamentación básica, que esté vigente, y se actualice periódicamente.

Estrategias

- 1.4.1 Contar con la siguiente Reglamentación municipal; bando de policía y buen gobierno, tránsito, policía, mercados, panteones, catastro, obras públicas, limpia, rastro, parques y jardines, agua, adquisiciones, protección civil, participación ciudadana, desarrollo urbano, patrimonio y administración.
- 1.4.2 Revisar periódicamente los reglamentos, constando lo anterior en actas de cabildo.
- 1.4.3 Contar con reglamento interior o manual interno o manual de organización o de lineamientos administrativos aprobado por el Ayuntamiento y que los procesos internos estén elaborados y revisados en su contenido y operación al menos una vez en el periodo municipal.
- 1.4.4. Contar con un Acervo jurídico mínimo. Documental o electrónico.
- 1.4.5 Contar con una oficina jurídica y asesor permanente.

1.4 PAPALOTLA CON VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO.

Objetivo: Garantizar a la población el acceso a las instancias de procuración de justicia, así como los mecanismos de control de la legalidad.

- 1.5.1 Orientar a la población el acceso a las instancias de procuración de justicia federal y estatal. Incluyendo directorio actualizado, folletería, información documentada, y reportes simples de atención.
- 1.5.2 Contar con un Juzgado administrativo municipal o equivalente, mediante acta de creación, plan de trabajo, informe de resultados.
- 1.5.3 Crear un sistema permanente para recibir quejas, instaurar los procedimientos administrativos e imponer sanciones contra servidores públicos municipales.
- 1.5.4 Crear una con contraloría municipal y mecanismos de control de legalidad y evaluación ciudadana del gasto.

1.6 PAPALOTLA TRANSPARENTE Y GARANTE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Objetivo: Garantizar el acceso a la población a la información pública generada por el gobierno municipal y garantizar la protección de datos personales.

- 1.6.1 Crear un Órgano de acceso a la información, con su manual de organización, programa de trabajo, informe de resultados.
- 1.6.2 Debe existir módulo y página web en la que muestre la información pública mínima. Brindar a los ciudadanos accesibilidad a la información de gestión y de interés público.
- 1.6.3 Se debe publicar completamente la información y en el periodo establecido en la legislación de la materia.
- 1.6.4 Debe existir un sistema de auditoría, seguimiento y control financiero con datos documentados.
- 1.6.5 Contar con algún programa para la detección y el combate de la corrupción que considere la participación ciudadana.
- 1.6.6 Dar seguimiento a denuncias, y que se instauren más del 70% de procedimientos en relación a las denuncias procedentes.

- 1.6.7 Dar contestación en tiempo y forma a las solicitudes de acceso a la información.
- 1.6.8 Dar seguimiento a la ley de protección de datos personales del estado de Tlaxcala.

1.7 PAPALOTLA PROMOTOR DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Objetivo: Promover la participación ciudadana mediante mecanismos de consulta relacionados con las acciones de gobierno.

Estrategias

- 1.7.1 Promover de la participación ciudadana, con acciones en la materia y resultados documentados.
- 1.7.2 Crear mecanismos de consulta ciudadana para la planeación y aplicación de políticas y programas.
- 1.7.3 Crear un programa de consultas ciudadanas para la evaluación de su gestión (buen gobierno, confiabilidad, impacto de política social, programas y políticas) a través de sondeos, encuestas, foros ciudadanos, grupos de enfoque, con metodología estadística realizadas por el gobierno o externos (empresas, organismo de la sociedad civil).
- 1.7.4 Crear un sistema integral (módulos, líneas telefónicas, buzones) de mecanismo de atención ciudadana a peticiones, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, con seguimiento institucional (número de folio, plazo en que se atendió esa queja etc.).
- 1.7.5 El mecanismo de atención a las demandas ciudadanas contra el porcentaje de atención (solución) debe ser mayor o igual al 75%.

1.8 PAPALOTLA ASOCIADO Y VINCULADO.

Objetivo: Desarrollar acciones de coordinación y vinculación con otros órdenes de gobierno, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada u otros para impulsar programas y acciones que beneficien al municipio.

Estrategias

- 1.8.1 Promover vinculación y coordinación con instancias de gobierno estatal y/o federal, de acuerdo a un plan de trabajo o calendario, y dar el seguimiento a los acuerdos (convenios firmados, calendario de reuniones, minutas de acuerdos, informe de resultados).
- 1.8.2 La periodicidad de reuniones con las instancias del gobierno federal o estatal debe ser por lo menos tres veces al año. El municipio debe estar vinculado y asociado activamente con los otros órdenes/instancias del gobierno federal o estatal, a través de acciones y resultados que impactan positivamente en sus servicios a la ciudadanía.
- 1.8.3 Vincularse con otros municipios o asociaciones municipales nacionales o internacionales, y establecer acciones y resultados que impactan positivamente en sus servicios a la ciudadanía.
- 1.8.4 Tener identificadas las organizaciones de la sociedad civil. Contar con un padrón de organizaciones de la sociedad civil.
- 1.8.5 Promover la vinculación con instituciones educativas, organismos de la sociedad civil e iniciativa privada, de acuerdo a un plan de trabajo o calendario y dar seguimiento a los acuerdos.

1.9 PAPALOTLA PLANEADO Y ORGANIZADO.

Objetivo: Contar con un sistema de planeación y evaluación, a partir del Plan Municipal de Desarrollo, con base en una adecuada estructura organizacional y clima laboral.

- 1.9.1 Contar con el Plan Municipal de Desarrollo y que este publicado en el periódico oficial del Estado.
- 1.9.2 Que los programas del Plan Municipal de Desarrollo sean congruentes con el presupuesto anual establecido.

- 1.9.3 Tener un área o mecanismo establecido para dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.
- 1.9.4 Deberá contarse con un plan estructurado de objetivos, estrategias, metas y mecanismos de evaluación y verificación de logros. Las metas deben cumplirse por lo menos con el 60%.
- 1.9.5 Se deberá vincular el avance programático con el ejercicio de los recursos. La proporción de desfasamiento deberá ser menor o igual al 10%.
- 1.9.6 Contar con la estructura organizacional mínima autorizada por la Ley Municipal (organigrama).
- 1.9.7 La proporción entre el personal administrativo y los empleados totales debe ser menor a 30% (x<30%).
- 1.9.8 Atender el clima Laboral de los servidores públicos municipales a través de mediciones periódicas y un plan de acción establecido.
- 1.9.9 Todas las áreas de la administración municipal deben contar con un sistema de mejora Continua (manual de procedimientos y aplicación).

1.10 PAPALOTLA PROMOTOR DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE SUS FUNCIONARIOS.

Objetivo: Establecer un mecanismo que garantice la profesionalización de los funcionarios públicos municipales, que contemple la contratación, la capacitación, la evaluación, la promoción y reconocimiento, con base en criterios de igualdad y no discriminación.

- 1.10.1 Contar con el 100% de los perfiles de descripción de puestos.
- 1.10.2 Crear un procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal profesionalizado, transparente, estandarizado, institucionalizado, con igualdad de género, de trato, de oportunidades y no discriminación (sin importar condición, sexo, preferencias, apariencias.
- 1.10.3 Contar con un diagnóstico de necesidades no mayor a tres años, un programa anual de capacitación, en función del diagnóstico y cumplirlo con más del 70%.

- 1.10.4 Crear un sistema de evaluación del desempeño y aplicarlo.
- 1.10.5 Crear un sistema en la materia de reconocimientos y otorgarse los mismos con base en sus lineamientos.
- 1.10.6 Contar con un reglamento, sistema o mecanismo transparente y estandarizado de promoción del personal, y aplicarlo de manera sistemática.

1.11 PAPALOTLA TECNIFICADO Y CON INTERNET.

Objetivo: Hacer uso de las tecnologías informáticas para prestar servicios automatizados a la población.

Estrategias

- 1.11.1 Contar con el equipo de cómputo suficiente y actualizado.
- 1.11.2 Contar con personal capacitado en manejo del equipo y software para cubrir las necesidades básicas de su área de trabajo (recursos humanos, atención ciudadana, tesorería y catastro).
- 1.11.3 Contar con portal electrónico municipal actualizado mensualmente.
- 1.11.4 Contar con procesos tecnificados en las áreas de recursos humanos, atención ciudadana, tesorería, catastro.
- 1.11.5 Debe existir software específico en las áreas de recursos humanos, atención ciudadana, tesorería y catastro.
- 1.11.6 Se debe contar con más de un trámite automatizado.
- 1.11.7 Se debe contar y utilizar internet de acuerdo a normas internas y políticas de uso.

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

Objetivo del cuadrante:

Papalotla al contar con un corredor industrial y comercial, además de pertenecer a la cuarta zona metropolitana del país, tienen un papel relevante en materia de desarrollo económico, por lo que una de sus prioridades debe ser crear las condiciones para contribuir a la generación de riqueza, por lo que el objetivo del cuadrante es identificar las principales variables económicas que inciden en el desarrollo sostenido de los sectores del municipio, y llevar a cabo las acciones necesarias para su impulso, con énfasis en aquellos rubros que son prioridad para detonar el crecimiento económico, como son el empleo y el turismo, así como en los sectores, industrial y comercial.

ÁREAS INVOLUCRADAS:

Tesorería

DIF

Presidencia

Secretario

Sindicatura

Oficialía Mayor

Jurídico

Comunicación Social (Unidad de Transparencia)

Indicadores (8):

- 2.1. Papalotla innovador de alternativas económicas
- 2.2. Papalotla promotor de las vocaciones productivas
- 2.3. Papalotla responsable de promover el abasto de artículos básicos
- 2.4. Papalotla promotor de la capacitación para el empleo local
- 2.5. Papalotla promotor del turismo
- 2.6. Papalotla comunicado interna y externamente
- 2.7. Papalotla promotor del sector agropecuario
- 2.8. Papalotla promotor de la industria, el comercio y los servicios

2.1. PAPALOTLA INNOVADOR DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS.

Objetivo: Promover acciones que permitan el desarrollo de actividades económicas alternas, con base en los recursos disponibles y las potencialidades identificadas.

- 2.1.1 Realizar acciones de promoción para la instalación de empresas con giros nuevos y/o innovadores en el Municipio.
- 2.1.2 Procurar las condiciones adecuadas de infraestructura para el impulso de actividades económicas alternativas en el municipio.

- 2.1.3 Crear un programa de trabajo para impulsar y promover la inversión de actividades económicas alternativas.
- 2.1.4 Promover y crear acciones de vinculación con instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil para promover la investigación de alternativas económicas en el municipio.
- 2.1.5 Crear acciones de vinculación con otras instituciones, instancias, para impulsar el desarrollo empresarial para el beneficio local.
- 2.1.6 Detectar actividades empresariales alternas al potencial productivo tradicional del municipio.

2.2 PAPALOTLA PROMOTOR DE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS.

Objetivo: Identificar las principales actividades económicas del municipio para su adecuada promoción mediante la inversión y transferencia tecnológica al sector social.

Estrategias

- 2.2.1 Tener identificadas las vocaciones productivas (diagnostico).
- 2.2.2 Crear un programa de Impulso de vocaciones productivas.
- 2.2.3 Promover la Inversión para impulsar las vocaciones productivas, con resultados e informe.
- 2.2.4 Promover actividades de promoción para la transferencia de tecnologías al sector social (Se transfieren habilidades, conocimiento, tecnologías, métodos de fabricación, muestras de fabricación e instalaciones entre empresas con el gobierno municipal o las universidades y otras instituciones para asegurar que los avances científicos y tecnológicos sean accesibles a un mayor número de usuarios que puedan desarrollar y explotar aún más esas tecnologías en nuevos productos, procesos, aplicaciones, materiales o servicios).

2.3. PAPALOTLA RESPONSABLE DE PROMOVER EL ABASTO DE ARTÍCULOS BÁSICOS.

Objetivo: Garantizar el abasto y acceso inmediato de artículos básicos para la población del municipio.

Estrategias

- 2.3.1 Contar con un diagnóstico completo respecto de la situación del abasto de productos básicos.
- 2.3.2 Realizar acciones permanentes con resultados documentados respecto de la Promoción del abasto suficiente de productos básicos en el municipio.

2.4. PAPALOTLA PROMOTOR DE LA CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL.

Objetivo: Garantizar la existencia de programas de capacitación para que la población que lo requiera tenga las herramientas suficientes para auto emplearse o fortalecer sus capacidades en su empleo.

Estrategias

- 2.4.1 Contar con programas de capacitación orientados al empleo y el autoempleo.
- 2.4.2 Identificar empresas que proporcionan capacitación a sus trabajadores, con un padrón de los mismos y listado de programas de capacitación.
- 2.4.3 Identificar centros y/o instituciones que ofrecen servicios de capacitación con un padrón de los mismos y listado de programas de capacitación.

2.5 PAPALOTLA PROMOTOR DEL TURISMO.

Objetivo: Incentivar las actividades turísticas del municipio mediante programas, la atracción de inversiones y un adecuado marco regulatorio.

- 2.5.1 Registrar información turística. El Municipio debe contar con Información que le permita conocer sus sitios, actividades de interés y la afluencia de visitantes.
- 2.5.2 Crear reglamentación en materia de turismo, aprobada por cabildo.
- 2.5.3 Promover la inversión para el impulso de la actividad turística. Programa de actividades.

- 2.5.4 Contar con un área responsable y personal capacitado para la promoción turística en el municipio (sitios y productos turísticos).
- 2.5.5 El municipio debe contar con fuentes de financiamiento y/o presupuesto destinados a la promoción turística del municipio.
- 2.5.6 Contar con programas de desarrollo turístico con resultados documentados.
- 2.5.7 Vincularse con actores que favorecen el desarrollo turístico, como universidades, gobiernos, iniciativa privada, sector social, incubadoras, con resultados documentados.

2.6. PAPALOTLA COMUNICADO INTERNA Y EXTERNAMENTE.

Objetivo: Vincular las localidades del municipio con la cabecera municipal para facilitar las transacciones económicas entre éstas.

Estrategias

- 2.6.1 Se debe contar con comunicación terrestre de las comunidades y localidades, con la cabecera municipal.
- 2.6.2 Debe existir Infraestructura de telefonía fija básica en el municipio.

2.7 PAPALOTLA PROMOTOR DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS.

Objetivo: Incentivar las actividades industriales, de comercio y servicios mediante la mejora regulatoria y programas propios de estos sectores.

- 2.7.1 Contar con un catálogo de unidades económicas en el municipio por sector y actividad.
- 2.7.2 Contar con un programa para incrementar la competitividad con resultados documentados.

- 2.7.3 Realizar acciones de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.
- 2.7.4 Crear Mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional que vinculen a los distintos actores sociales (gobiernos, empresarios, comunidad, ONG´S, universidades e incubadoras de empresas.
- 2.7.5 Contar con Información de las inversiones y generación de empleos de las nuevas empresas, disponible para consulta a la población.
- 2.7.6 Crear un Programa de estímulos a las MYPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) con resultados documentados.
- 2.7.7 Vinculación permanente con las Instituciones de educación para el desarrollo del capital humano.
- 2.7.8 Gestionar la prestación de servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y drenaje para el fomento de la industria, comercio y servicios.
- 2.7.9 Promover la mano de obra disponible para la atracción de nuevos negocios, mediante acciones integradas a un plan de trabajo.
- 2.7.10 Crear un programa de fomento a las cadenas productivas con resultados documentados.
- 2.7.11 Debe contarse con un programa para Fomentar la vinculación con mercados ajenos al municipio.

2.8 PAPALOTLA PROMOTOR DE LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL E INDUSTRIAL.

Objetivo: Coordinar acciones de responsabilidad social con el entorno, a través de estrategias de colaboración entre el sector empresarial, industrial y las autoridades municipales, que beneficien directamente a los ciudadanos e incidan directamente en su calidad de vida.

Estrategias

2.8.1 Crear el comité de Responsabilidad Social, donde se involucren empresarios, industriales y Ayuntamiento.

- 2.8.2 Desarrollar estrategias de colaboración en para enfrentar problemáticas sociales del municipio.
- 2.8.3 En coordinación con los sectores realizar un cronograma de acciones
- 2.8.4 Crear estrategias de vinculación entre industriales y empresarios para potencializar su desarrollo
- 2.8.5 Crear un programa enfocado al mantenimiento de la entrada a nuestro municipio y estado, así como al tramo carretero que comprende desde Panzacola hasta el municipio de Xicohtzinco.

EJE 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

Objetivo del cuadrante:

Aunado a las acciones que el municipio lleva a cabo para promover el desarrollo económico, éste no se puede vislumbrar si no se toman en consideración políticas encaminadas a promover la igualdad de las personas y al desarrollo de sus capacidades. Por lo anterior, este cuadrante tiene como objetivo el promover acciones que permitan el desarrollo equitativo de la sociedad, con énfasis en aquellos sectores de la población vulnerables, personas con discapacidad, niños, adultos mayores, madres solteras, mujeres víctimas de violencia, grupos étnicos, personas con discapacidad, etc. Igualmente se busca que la población en general tenga acceso a los servicios básicos como educación, salud, agua potable, así como el acceso a espacios que fomenten la convivencia, como son espacios culturales y deportivos.

ÁREAS INVOLUCRADAS:

DIF

Tesorería

Presidencia

Secretario

Sindicatura

Oficialía Mayor

Jurídico

Comunicación Social (Unidad de Transparencia)

Servicios Públicos

Agua Potable

Cronista

UBR

Indicadores:

- 3.1. Papalotla responsable de la población socialmente en riesgo
- 3.2. Papalotla responsable del combate a la pobreza
- 3.3. Papalotla promotor de la salud
- 3.4. Papalotla promotor de la calidad educativa a nivel básico
- 3.5. Papalotla con vivienda digna
- 3.6. Papalotla promotor de la igualdad entre mujeres y hombres
- 3.7. Papalotla promotor del desarrollo de la juventud
- 3.8. Papalotla promotor del deporte y la recreación
- 3.9. Papalotla promotor de la cultura y el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico
- 3.10. Papalotla formador de ciudadanía
- 3.11. Papalotla prestador de servicios públicos

3.1 PAPALOTLA RESPONSABLE DE LA POBLACIÓN SOCIALMENTE EN RIESGO.

Objetivo. Coordinar programas y acciones para la atención de grupos socialmente vulnerables a efecto de garantizar sus derechos y disminuir riesgos en materia de salud, seguridad pública y pobreza.

- 3.1.1 Crear un comité permanente de igualdad y no discriminación, crear Diagnóstico de los integrantes del comité y del personal sobre la situación de la discriminación en la institución y el municipio, Elaborar un Plan de mejora, Aplicar el plan de mejora, Evaluar y verificar el plan de mejora
- 3.1.2 Contar con un Programa para menores de y en la calle, diagnostico con resultados documentados donde demuestre que al menos 30% de los menores en situación de calle son atendidos con consulta psicológica, examen médico o alimentación básica.
- 3.1.3 Contar con un Programa para personas con capacidades diferentes. Diagnóstico y con resultados documentados.
- 3.1.4 Crear un Programa para madres solteras y mujeres divorciadas o separadas con hijos. Diagnóstico y con resultados documentados.
- 3.1.5 Crear un Programa para la prevención y el combate a las adicciones. Diagnóstico y con resultados documentados.

- 3.1.6 Contar con un Programa para la prevención y combate a la violencia familiar. Diagnóstico y con resultados documentados.
- 3.1.7 Contar con un Programa para la mediación familiar. Diagnóstico y con resultados documentados.
- 3.1.8 Crear un Programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo. Diagnóstico y con resultados documentados.
- 3.1.9 Crear un Programa para la prevención del VIH. Con resultados documentados.
- 3.1.10 Crear mecanismos de coordinación con los órdenes de gobierno para la atención de los niños en adopción.
- 3.1.11 Crear un Centro de servicios comunitarios, con recursos, personal capacitado, diagnóstico, plan de trabajo con resultados documentados.
- 3.1.12 Crear un programa de Inclusión de adultos en plenitud en el ámbito laboral, con resultados documentados.
- 3.1.13 Crear un Programa para adultos en plenitud. Resultados documentados.
- 3.1.14 Realizar gestiones y/o contar con programas para la capacitación a los adultos, y documentar resultados.
- 3.1.15 Crear un Programa Municipal de Formación y Capacitación sobre los Derechos a la Igualdad y la no Discriminación. Se deben tomar o impartir cursos o talleres presenciales o a distancia del CONAPRED dirigidos al personal de la institución.

3.2. PAPALOTLA RESPONSABLE DEL COMBATE A LA POBREZA.

Objetivo. Contribuir a la atención de la población en condiciones de pobreza mediante programas y acciones que los vinculen con las actividades productivas o fomenten sus capacidades.

Estrategias

3.2.1 Crear un Programa de capacitación y promoción de la educación para la población adulta de bajos recursos. Con resultados documentados

- 3.2.2 Crear un Programa de empleo para personas en pobreza extrema. Resultados documentados.
- 3.2.3 Debe existir vinculación intergubernamental para el combate a la pobreza. Coordinación de programas con resultados documentados para la vigilancia social de los programas federales y estatales en el ámbito local.
- 3.2.4 Debe contarse con un programa de Seguridad alimentaria de la población. Documentar resultados.

3.3. PAPALOTLA PROMOTOR DE LA SALUD.

Objetivo: Contribuir a la atención de la salud pública del municipio mediante programas para la disminución de los riesgos a la salud y actividades de difusión entre la población sobre salud reproductiva y nutrición.

- 3.3.1 El Municipio debe contar con una Instancia responsable de la salud.
- 3.3.2 Realizar Reuniones para identificar problemas de salud en el municipio.
- 3.3.3 Contar con un Diagnóstico situacional de salud. Documento de diagnóstico.
- 3.3.4 Contar con un Programa de salud municipal operando en congruencia con los problemas de salud municipal, con resultados documentados.
- 3.3.5 Contar con mecanismos de Vinculación con los programas de escuelas y viviendas saludables.
- 3.3.6 El 80 % de los programas y metas programáticas, debe evaluarse. Se debe contar con informes de los avances en las metas de los programas, modelos de evaluación de los programas e informe del impacto de las evaluaciones. (El modelo de evaluación debe considerar la planeación, la operación y el impacto. Los resultados de las evaluaciones deben considerarse para la toma de decisiones).
- 3.3.7 Integrar un comité municipal de salud, que cuente con Promotoras activas integradas al programa municipal de salud. Deben documentarse las actividades del comité municipal, y existir congruencia de las actividades

del comité local y municipal con las necesidades y los programas de salud municipal.

- 3.3.8 Difundir permanentemente las actividades del Comité Municipal de Salud.
- 3.3.9 Contar con un sistema saludable para la recolección y disposición de basura, de acuerdo a la normatividad.
- 3.3.10 Promover que más del 75% de las viviendas cuenten con sistema saludable de drenaje.
- 3.3.11 90% o más de las viviendas, debe contar con acceso saludable al agua potable.
- 3.3.12 Deben existir programas y acciones con resultados que reflejen la disminución de riesgos en grupos vulnerables (niños, embarazadas, indígenas y personas mayores de 60 años).
- 3.3.13 Difundir entre la ciudadanía los temas de salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad materna y perinatal (volanteo, pláticas, conferencias, medios de comunicación masiva, etc.).
- 3.3.14 Crear un programa para dar a conocer los temas prioritarios de salud a la ciudadanía.
- 3.3.15 El municipio debe incorporarse a la Red Estatal de Municipios por la Salud.
- 3.3.16 El Municipio debe vincular el programa de salud municipal a escuelas y viviendas saludables.

3.4. PAPALOTLA PROMOTOR DE LA CALIDAD EDUCATIVA A NIVEL BÁSICO.

Objetivo: Contribuir a la promoción de la educación básica de calidad mediante el mantenimiento de las instalaciones educativas, programas y acciones específicas del sector.

Estrategias

3.4.1 Realizar un diagnóstico actualizado de la situación educativa del municipio (cobertura educativa en el municipio).

- 3.4.2 Formar un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, legalmente establecido (acta autorización de cabildo, minutas de sesiones, reportes de avances de programas y actividades).
- 3.4.3 Las escuelas públicas del municipio deben contar con consejos escolares de participación social registrados en el Registro Público de Consejos Escolares (REPUCE).
- 3.4.4 Las escuelas públicas deben ser beneficiadas con la gestión de servicios de mejora, dándole el seguimiento de los resultados de la prueba enlace por parte del Consejo Municipal de Participación Social.
- 3.4.5 Destinar presupuesto para la promoción de la educación. De acuerdo a un programa.
- 3.4.6 Realizar acciones sistemáticas para dar mantenimiento a las escuelas.
- 3.4.7 Deben existir mecanismos de vinculación intergubernamental (SEP federal y estatal), con resultados documentados derivados del programa establecido por el Consejo Municipal de Participación Social en Educación.
- 3.4.8 El 80% de las escuelas de educación básica y media debe tener Acceso a Internet.

3.5. PAPALOTLA CON VIVIENDA DIGNA.

Objetivo: Promover la adquisición y mejora en las condiciones físicas de las viviendas del municipio.

- 3.5.1 La Dirección de Obras funcionara como área administrativa municipal de vivienda, que atiendan los requerimientos en la materia. Manual de organización, plan de trabajo e informe de resultados.
- 3.5.2 Realizar un Diagnóstico completo y actualizado sobre la situación de la vivienda en el municipio.
- 3.5.3 Más del 85% de las viviendas deberán contar con drenaje.
- 3.5.4 Más del 85% de las viviendas deben contar cobertura de energía eléctrica.

- 3.5.5 En Papalotla se debe tener una cobertura de viviendas con piso firme de más del 85% y se debe contar con estadísticas de INEGI o reportes del programa piso firme.
- 3.5.6 Respecto a este rubro se debe contar con un promedio de 5 o menos habitantes por vivienda.
- 3.5.7 La Dirección de Obras funcionara como una ventanilla única que atienda el proceso habitacional; desde el uso de suelo hasta la municipalización de fraccionamientos. Con resultados documentados.
- 3.5.8 Crear programas o acciones para la regularización de la propiedad. Realizando Gestiones federales y estatales en la materia, con resultados documentados.
- 3.5.9 Papalotla gestionara programas federales y estatales en materia de vivienda. Con resultados documentados.
- 3.5.10 Crear convenios de colaboración signados con dependencias estatales y federales, para facilitar el acceso a financiamiento para la adquisición, construcción y/o remodelación de vivienda.
- 3.5.11 Crear programas o Realizar acciones para promover mejores condiciones de la vivienda tales como: mejoras en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes.
- 3.5.12 Crear Reglamento de construcción actualizado y en vigor.
- 3.5.13 Crear esquemas de incentivos para promoción de oferta, densificación y uso de nuevas tecnologías en la edificación de vivienda.
- 3. 6. PAPALOTLA PROMOTOR DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Objetivo: Coordinar programas y acciones que promuevan el trato igualitario a mujeres y hombres, así como la igualdad de oportunidades de desarrollo, con base fundamentalmente en sus capacidades.

Estrategias

3.6.1 El Plan Municipal de Desarrollo debe contemplar un eje rector que considere la igualdad entre mujeres y hombres.

- 3.6.2 Se instruirá al SMDIF a contar con una Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) dirigida a la implementación de estrategias y acciones para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas del municipio.
- 3.6.3 Realizar un diagnóstico de la situación de las mujeres en el municipio, que identifique las condiciones de igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres.
- 3.6.4 Crear Programa para la igualdad entre mujeres y hombres.
- 3.6.5 Realizar acciones para promover el empleo de las mujeres dentro de la administración municipal. Programa integral en puestos de alto nivel y responsabilidad.
- 3.6.6 Crear un Programa de capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres dirigido a funcionarios/as de la administración pública municipal (mandos medios y superiores).
- 3.6.7 Crear un Programa de estancias infantiles o estar vinculado a dicho programa.
- 3.6.8 Realizar un Programa para el financiamiento individual y colectivo para las mujeres.
- 3.6.9 Crear un Programa o plan de trabajo para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

3. 7. PAPALOTLA PROMOTOR DEL DESARROLLO DE LA JUVENTUD.

Objetivo: Articular programas y políticas públicas para la atención de las necesidades específicas de los jóvenes con miras a la promoción de su desarrollo.

- 3.7.1 Integrar un Consejo municipal juvenil.
- 3.7.2 Crear una Instancia dirigida a la atención integral y desarrollo de la juventud.
- 3.7.3 Gestionar convenios de vinculación, colaboración y coordinación en la materia de Juventud.

- 3.7.4 Gestionar recursos de los distintos órdenes de gobierno para el beneficio de la juventud.
- 3.7.5 Vincular a Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención y promoción de la participación de la juventud. Resultados documentados.
- 3.7.6 Crear un Programa para la orientación vocacional de la juventud.
- 3.7.7 Crear Programas para Capacitación y Promoción a jóvenes con capacidades especiales.
- 3.7.8 Crear Programas de rehabilitación para jóvenes infractores. Con resultados documentados.
- 3.7.9 Crear un programa de empleo para jóvenes, con perspectiva de género, participación de los jóvenes en el ámbito gubernamental, rezago educativo, inserción laboral y programas de capacitación para el empleo, con resultados documentados.
- 3.7.10 Crear Programas de apoyo a emprendedores jóvenes.
- 3.7.11 Crear Programas de apoyo para reducir la brecha digital, entre la población de 12 a 29 años de edad. (Conocimiento de diversas herramientas electrónicas e informáticas para desarrollar de una mejor manera sus habilidades).
- 3.7.12 Realizar Programas de apoyo a jóvenes padres de familia.
- 3.7.13 Programas de incentivos para jóvenes talentosos
- 3.7.14 Participación con las instituciones educativas para atender la problemática del bullying (acoso escolar)

3.8. PAPALOTLA PROMOTOR DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

Objetivo: Garantizar la disponibilidad de infraestructura y espacios para la realización de actividades deportivas y lúdicas, así como coordinar programas para la realización de actividades físicas y recreativas.

- 3.8.1 Crear una instancia responsable del deporte.
- 3.8.2 Realizar Programas y acciones para la promoción del deporte

- 3.8.3 Desarrollar Infraestructura para la promoción del deporte.
- 3.8.4 Crear programa de Promoción del deporte y actividad física vinculada a la salud.
- 3.8.5 Programar acciones en Coordinación con el gobierno estatal y/o federal para la promoción del deporte.
- 3.8.6 Programa de trabajo que indique actividades programadas en coordinación con el gobierno estatal o federal.
- 3.8.7 Contar con programas y acciones para la promoción de la recreación
- 3.8.8 Crear Infraestructura para la promoción de la recreación.
- 3.8.9 Promover la recreación entre todos los grupos de edades.
- 3.8.10 Coordinación con el gobierno estatal y/o federal para la promoción de la recreación.

3.9. PAPALOTLA PROMOTOR DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Objetivo: Preservar el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico del municipio, así como la promoción de su patrimonio cultural y artístico.

- 3.9.1 Crear programa de acciones para que la infraestructura utilizada para realizar actividades culturales, reciba mantenimiento.
- 3.9.2 Crear programa de acciones para que el patrimonio histórico reciba mantenimiento.
- 3.9.3 Crear programas de fomento, rescate y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.
- 3.9.4 Realizar programas para la promoción de las actividades artísticas y /o culturales.
- 3.9.5 Realización de eventos para la promoción de la cultura.

3.9.6 incentivar la participación de grupos organizados en la conservación del patrimonio histórico.

3.10. PAPALOTLA FORMADOR DE CIUDADANÍA.

Objetivo: Impulsar entre la población el ejercicio democrático, mediante la difusión de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

Estrategias

- 3.10.1 Designar una Instancia encargada de promover la formación de ciudadanía.
- 3.10.2 Desarrollar Programas y acciones para la promoción del ejercicio democrático de la comunidad.
- 3.10.3 Crear una campaña permanente de Difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

3.11. PAPALOTLA PRESTADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Objetivo: Garantizar una cobertura mínima en la prestación de servicios públicos que son competencia del municipio.

- 3.11.1 Papalotla prestador de Servicios públicos / servicios asignados por el art. 115 constitucional y sus legislaciones locales.
- 3.11.2 Cubrir el 90% de Cobertura en el servicio de recolección de basura.
- 3.11.3 Cubrir el 35% de Cobertura de los servicios de limpia.
- 3.11.4 Cubrir el 90% de cobertura del servicio de alumbrado.
- 3.11.5 Cubrir el 90% de Cobertura del servicio de pavimentación.
- 3.11.6 Cubrir el 90% de Cobertura del servicio de agua potable
- 3.11.7 Presentar Realizar estudios de Volumen de agua extraído versus lo entregado.

- 3.11.8 Presentar Índice de cartera vencida por servicio de agua potable y alcantarillado.
- 3.11.9 Realizar Planes y proyectos de mejora y ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en función de la demanda y oferta de vivienda existente y proyectada.
- 3.11.10 Cubrir el 90% de Cobertura del servicio de alcantarillado.
- 3.11.11 Presentar proyección sobre Cobertura del servicio de panteones.

Eje 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.

Objetivo del cuadrante

El desarrollo económico y social no se pueden alcanzar sin tomar en cuenta a los recursos naturales del municipio, cabe recordar que éstos no son inagotables, por lo que se requiere de su cuidado y uso racional. Por lo cual, el objetivo del cuadrante es identificar las acciones que lleva a cabo el municipio para el cuidado y atención de sus recursos naturales, como son el agua y su tratamiento, el aire, las áreas verdes, la flora y la fauna; así como el grado de cumplimiento de las normas estatales y federales que existen en la materia.

ÁREAS INVOLUCRADAS:

Comisión de Ecología
Comisión de Desarrollo Urbano
Dirección de Obras Públicas
Servicios Públicos
Agua Potable
Comunicación Social (Unidad de Transparencia)
Presidencia
Secretario
Tesorería
Jurídico

Indicadores:

- 1. Papalotla cuidadoso del aire.
- 2. Papalotla limpio y responsable de sus residuos.
- 3. Papalotla cuidadoso de su imagen.
- 4. Papalotla promotor de la conservación de sus recursos naturales.
- 5. Papalotla territorialmente ordenado.

- 6. Papalotla promotor del cuidado del agua.
- 7. Papalotla promotor del cuidado del suelo.
- 8. Papalotla promotor de la educación ambiental.

4.1. PAPALOTLA CUIDADOSO DEL AIRE.

Objetivo: Conocer y aplicar la legislación existente en materia del cuidado del aire, que procure la regulación de las fuentes de emisión de contaminantes.

Estrategias

- 4.1.1 Conocer y cumplir los ordenamientos federales y estatales en materia de emisiones a la atmósfera.
- 4.1.2 Contar con un reglamento municipal que contenga la materia.
- 4.1.3 Crear Programa o plan de trabajo tendiente a aplicar y evaluar acciones en la materia.
- 4.1.4 Contar con un sistema de control de la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, radiaciones electromagnéticas y lumínicas y olores, provenientes de fuentes de contaminación fijas como establecimientos mercantiles y de servicios o fuentes de contaminación móviles, en congruencia con la normatividad estatal.

4.2. PAPALOTLA LIMPIO Y RESPONSABLE DE SUS RESIDUOS.

Objetivo: Garantizar la disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio con base en la normatividad vigente.

- 4.2.1 Conocer y cumplir la normatividad federal y estatal en materia de residuos sólidos urbanos.
- 4.2.2 Crear y aplicar un reglamento municipal que contenga la materia.

- 4.2.3 Crear un Programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
- 4.2.4 contar con una Instancia encargada de los residuos sólidos urbanos.
- 4.2.5 Instalar depósitos o contenedores en espacios públicos.
- 4.2.6 Crear Estrategias, esquemas, modelos, programas o acciones para el acopio, la separación y/o reciclaje impulsadas por el municipio.
- 4.2.7 Contar con la Infraestructura necesaria para la disposición final de los residuos sólidos urbanos.
- 4.2.8 Proponer Fuentes y mecanismos de financiamiento para la gestión integral de los residuos.

4.3. PAPALOTLA CUIDADOSO DE SU IMAGEN.

Objetivo: Promover el cuidado de la imagen urbana del municipio con base en la normatividad vigente.

Estrategias

- 4.3.1 Conocer y cumplir la normatividad federal y estatal en materia de imagen urbana y contaminación visual.
- 4.3.2 Crear Reglamentación municipal en materia de imagen urbana y contaminación visual.
- 4.3.3 La Dirección de Obras Publicas será la Instancia encargada de observar el cumplimiento de la normatividad federal, estatal y municipal en materia de sustentabilidad urbana.
- 4.3.4 Crear Programas y acciones para el cuidado de las áreas verdes urbanas.

4.4. PAPALOTLA PROMOTOR DE LA CONSERVACIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES.

Objetivo: Instrumentar acciones dirigidas a la conservación de los recursos naturales existentes en el municipio de acuerdo a las disposiciones establecidas en la normatividad vigente.

- 4.4.1 Conocer y cumplir la normatividad federal y estatal en materia de recursos naturales.
- 4.4.2 Realizar un Diagnóstico de los recursos naturales en el municipio.
- 4.4.3 Realizar Programas para el cuidado de la flora y la fauna.
- 4.4.4 Que el área responsable cuente con Asesoría técnica y personal capacitado.

4.5. PAPALOTLA TERRITORIALMENTE ORDENADO.

Objetivo: Impulsar el ordenamiento territorial del municipio, que considere las dimensiones ecológica, social, económica y urbana, con base en la normatividad vigente.

Estrategias

- 4.5.1 Conocer y cumplir la normatividad federal y estatal en materia de ordenamiento y planeación territorial.
- 4.5.2 Crear Instrumentos de planeación municipal del desarrollo urbano.
- 4.5.3 Gestionar un Instrumento de planeación territorial que incluya las dimensiones ecológica, social, económica y urbano-regional.
- 4.5.4 Promover que exista reserva territorial equipada con servicios de cabecera y que se promueva la generación de más suelo apto para uso habitacional, en función del déficit y demanda potencial.

4.6. PAPALOTLA PROMOTOR DEL CUIDADO DEL AGUA.

Objetivo: Promover el cuidado del agua mediante realización de acciones coordinadas con los órdenes de gobierno estatal y federal en materia de conservación de aguas superficiales y subterráneas, así como en el tratamiento de las aguas de desecho y residuales.

- 4.6.1 Conocer y cumplir la normatividad federal y estatal en materia de explotación, uso racional y tratamiento del agua.
- 4.6.2 Realizar acciones, en coordinación con las instancias estatales y federales, de inspección y conservación para el manejo de aguas subterráneas.
- 4.6.3 Realizar acciones, en coordinación con las instancias estatales y federales, de inspección y conservación para el manejo de aguas superficiales.
- 4.6.4 Identificar las zonas federales en el Municipio
- 4.6.5 Realizar Programa para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho en coordinación con las instancias federales y estatales.
- 4.6.6 Gestionar la construcción para el tratamiento del agua residual de uso público urbano, previa a su descarga a cuerpos receptores de propiedad nacional, conforme a las normas oficiales mexicanas respectivas.
- 4.6.7 Realizar acciones para captación de agua pluvial.
- 4.6.8 Reutilización de agua tratada y de agua pluvial.
- 4.6.10 Realizar convenios para asesoría técnica profesional en la materia.

4.7. PAPALOTLA PROMOTOR DEL CUIDADO DEL SUELO.

Objetivo: Conocer y aplicar la legislación existente en materia del cuidado del suelo, que contemple los problemas de erosión y contaminación.

- 4.7.1 Conocer y cumplir la normatividad federal y estatal en materia de contaminación y uso del suelo.
- 4.7.2 Realizar un diagnóstico respecto de la situación (problemas de erosión, pérdida de cobertura vegetal, contaminación, etc.) del suelo en el municipio.
- 4.7.3 Crear Programa de prevención, vigilancia y sanción en materia de contaminación y uso del suelo.

- 4.7.4 Impulsar vínculos con otras instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil para llevar a cabo acciones de reforestación en el municipio.
- 4.7.5 Contar con Asesoría técnica profesional en la materia

4.8. PAPALOTLA PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Objetivo: Conocer y operar los programas vigentes en materia de educación ambiental.

- 4.8.1 Conocer la normatividad, los planes y programas en los ámbitos federal, estatal y/o municipal en materia de educación ambiental.
- 4.8.2 Operar de los planes y programas en los ámbitos federal, estatal y municipal en materia de educación ambiental.
- 4.8.3 Crear Programas de formación ambiental dirigidos al sector educativo, social y productivo.
- 4.8.4 crear Programas de Eficiencia Energética.